BIBLIOTECA PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 28 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 894

SUMARIO

S. Editorial—La Lejislacion financiera.
Telegramas—Esterior—Interior.
Registro Cívico Nacional.
La escuela sin la relijion de mi mujer.
De Paris.
Saco de bombones. La flor inesperada.
Interior.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La legislacion financiera

Los fenómenos de la economía se producen obedeciendo á causas supremas é irresistibles.

Se manifiestan por el hecho y se consagran por la legislacion.

Al principio son embriones informes, luego son costumbres, luego son sistemas y grandes fuerzas aplicadas al bienestar comun y el progreso universal.

Esto ha sucedido con nuestra legislacion bancaria.

Un Banco Nacional era como una vision, como un concepto inérte de la Constitucion.—Cuestion del porvenir, siempre del porvenir que se alegaba.....

Nadie queria abordar la creacion de esa entidad financiera:—ni congresos ni gobernantes.

Sarmiento y Velez cerraron los ojos y pasaron con sus treinta millones de fuertes, sin hacer alto en la etapa bancaria.

Avellaneda logró asentar la piedra de la intitucion y despertar entusiasmo intermitente, entusiasmo que fué languideciendo por la fuerza hostil que lo abrumaba.

Roca ha podido levantarla y consolidarla: ha podido galvanizar aquel gérmen marchito, inocularle la vitalidad de los medios y del entusiasmo: hacer un Banco Nacional que se radica, que crece, que se esparce en sus beneficios.

Ha hecho una entidad financiera.

Es bien entendido que sus antecesores carecieron de las ventajas de la actualidad y de las razones políticas complementarias.

La época, como la decision, han favorecido *aquella innovacion lánguida* de los pueblos, sin medios de movilidad, estrechados por el aislamiento comercial, por la escacez de sus industrias, por la anarquia monetaria que hacia imposible la relacion del comercio interprovincial.

El cuadro de las urgencias económicas tomaba el colorido vivaz de las justas exigencias; y el entendimiento, la razon y la ciencia tenian que satisfacer las necesidades del progreso, que invadia por todas partes con todos los estímulos de una época especialmente económica.

El Banco Nacional tenia que surgir sin violencia, sin esfuerzos exagerados, como una necesidad suprema que habia de responder á muchas necesidades juntas.

Hay está el hecho financiero, consagrado con su legislacion y con sus medios legítimos.

¿Qué intereses ha herido?

¡Cuánto bien no está produciendo y cuánto no tiene que producir en toda la Nacion!

El Banco de la Provincia, la institucion financiera más poderosa de Sud América, ten a su esfera dentro de los intereses de sus seis ú ochocientos mil habitantes.

Su constitucion y sus costumbres monetarias no le permitian estenderse fuera de su jurisdiccion.

Habia resistido á diversas propagandas y consolidado su fuerza cada dia.

La prensa de Buenos Aires acometió la tarea de combatir sus privilegios, con el argumento de que, contrariaban la importacion de capitales estrangeros y abatia todos los derechos con su prelacion absoluta.

Tentóse luego la conversion de su moneda fiduciaria estableciendo la oficina de cambio que no tuvo éxito.

Todas las combinaciones fueron impotentes contra el crédito de esa casa bancaria y contra el poder de la costumbre y de la confianza.

No pudieron innovar nada.

Pero todos los movimientos iniciados tenian por objeto entrar dentro de las reglas bancarias la institucion, buscando salir alguna dia del curso forzoso y valorizar su moneda fiduciaria en constante desequilibrio con el oro, no imponiéndole un valor, sinó dejando que lo tomara.

El Banco de la Provincia ha sido una potencia financiera:—hoy es un coloso!

A despecho de su tamaño y de su importancia, se suponia una hostilidad la coexistencia de un Banco Nacional.

Se suponia una hostilidad la presencia de una legislacion rigiendo una institucion nacional que hubiera de desarrollarse con provecho de la Nacion y de Buenos Aires mismo.

Pero ha venido el tiempo con sus demostraciones á probar que eran quiméricas las alarmas.

Que era absurdo pensar, que, los Poderes Públicos legislaban y gobernaban tiendo recursos á la Nacion por hostilidad al Banco de la Provincia.

Que era en su daño que negoció la emision de las notas metálicas para remediarse la Nacion; y que era por hostilidad que se chancelaba y se pagaba al Banco su deuda.

Se ha visto al correr del tiempo que esas quimeras se deshacen como todos los errores insubsistentes;

Se ha visto que el Banco de la Provincia está mas poderoso que nunca, precisamente porque ha venido á ponerse en condiciones bancarias.—

Se ha visto que su crédito y su confianza son enormes, como lo prueba el ejemplo evidente de que nadie ocurre á la conversion.

Habia pues, preocupaciones que se han deshecho, principios económicos que se han robustecido, y grandes elementos que se han desenvuelto en pró del comercio y de las industrias.

¿En qué han quedado aquellas sugestiones de pueriles antagonismos que no podrá esplicarse el buen sentido?

El Banco Nacional, por su institucion no está circunscrito á limitaciones provinciales.

Por consiguiente, viene á aumentar considerablemente el capital circulante en la Provincia de Buenos Aires, como en todas las demás.

¡Y como el capital no es enemigo de nadie, cuanto mas numeroso sea es múltiplemente favorable.

Son dobles palancas que se aplican al servicio de la industria y del comercio por todos los espacios de la República.

Es ya un grande interés de todos que el Banco Nacional quintuplique sus elementos al servicio del país; y es una aspiracion de todos que el Banco de la Provincia llegue á su mas alto apogéo para beneficio de la economía pública.

¿Como reputa ahora el buen criterio financiero estas ideas traidas á una práctica tan fecunda?

Cómo un gran progreso en las ideas financieras, en la modificacion de las preocupaciones sin base, y en el interés universal de la Nacion

En este sentido se legisla en el Congreso sobre la emision de la moneda menor.

¿Es ó nó una necesidad su circulacion?

¿Viene ó nó á llenar exijencias?

Nadie podrá negarlo, ni ha de negarlo.

Quiere decir que en resúmen se difiere en la manera de realizar la operacion simplemente.

En este punto el Congreso tiene su opinion; y cree que si á alguien le corresponde hacer la emision es al Gobierno Nacional.

Al Gobierno Nacional facultado para hacer la acuñacion de moneda por la ley y la constitucion.

Pero como esa acuñacion es deficiente, viene á ser correlativa absolutamente la facultad de hacer la emision menor.

Tiene que hacerla porque le corresponde;

Tiene que hacerla, porque si ella denota una conveniencia debe ser aplicada en beneficio de la Nacion.

Si ella comprende utilidades y provechos deben ser y son de la Nacion.

¿Por qué se han de sacar las cosas de sus fuentes naturales, si ninguna disposicicion prévia, ninguna razon sólida lo impone?

Cuando no existia el Banco Nacional en condiciones de llenar necesidades urgentes y poderosas, el Gobierno se sirvió del Banco de la Provincia para hacer su emision de notas metálicas con utilidades considerables para el Banco emisor.

Hoy que el Gobierno puede y necesita hacer la emision menor por medio del Banco Nacional ¿qué argumento considerable puede aducirse en contra?

Ninguno que se aduzca resiste; pero sin embargo se niega.

Es porque aun hay quienes hacen dos entidades antagónicas en economia y en finanzas, cuando no hay mas que una!!

Se supone que hay un interés del gobierno aparte del interés público.

Este es el error.—Toda operacion financiera, toda operacion económica no tiene otro fin que ese interes público.

Puede diferirse en los sistemas, en las oportunidades, en los medios; pero jamás en la teoria fundamental.

En lo que es del resorte de las opiniones, eso lo resuelve la opinion suprema del Congreso.

La oposicion al proyecto jira sobre dos errores. Se le atribuye monopolio y anticonstitucionalismo.

No es monopolio lo que es un derecho que dimana de la organizacion política. Si se diera á todos, le llamariamos una concesion.

Es el Congreso quien tiene el deber de crear el Banco Nacional; y el único Poder que manda acuñar monedas.

Haciendo una emision menor en interes y provecho de la Nacion, llenando una necesidad urgente, es propiamente constitucional el Congreso.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Franceses y Hovas

LÓNDRES, Setiembre 26—(Via Panamá)—Se han recibido despachos de Zanzibar anunciando que los Hovas se han apoderado de sus antiguas posiciones á escepcion de Majunga, en donde se encuentra un destacamento del ejército de ocupacion.

A las últimas noticias, la flota francesa á las órdenes del contra-Almirante Galibert, aprestábase á bombardear nuevamente los puntos estratégicos de Madagascar para obligar á los Hovas á abandonarlos.

La Turquia en la triple alianza

PARIS, Setiembre 26—Adquiere cada dia mayor consistencia el rumor corriente de que el Sultan está haciendo grandes esfuerzos para lograr la admision de Turquia en la alianza Austro-Italo-Germánica.

Hasta ahora las referidas potencias no demuestran intencion de acceder á ese pedido.

Espedicion de telegramas

VALPARAISO, Setiembre 27—El cable de la costa del Pacífico funciona en toda su estension, y los telegramas de y para Europa llegan sin tropiezos de ningun género.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—N. 9.314—*Setiembre 27*—El Gobierno depositó en el Banco Provincial, una cantidad de dinero á disposicion de la Empresa del Oeste Santafecino, para el pago de las tierras espropiadas para esa línea.

El Cónsul italiano partió hoy á Coronda, acompañado del Dr. Ghione con el objeto, se dice, de tomar informes sobre hechos que ya conocen sus lectores.

Esta noche dátase «Moirés» en Olimpo.

Termómetro 18 grados centígrados. Barómetro variable.

Siguen las escavaciones para descubrir en total el esqueleto del Glyptodon.

Créese obtener los principales huesos escavando con cuidado.

San Nicolás—N. 9.877—*Setiembre 27*—Llegó ayer el señor Juan M. Cárrega, Comisionado del Banco Nacional para establecer aquí una sucursal. Ha ocupádose en tomar datos referentes á su mision.

Una de las sociedades agricultoras, cuya instalacion comuniqué hace poco,—la de los señores Weengreen y Ca., empezó ya á preparar seiscientas cuadras tierra para sementeras.

Esta Sub-Prefectura instruye un sumario á Santiago Burroni que sustrajo 2.000 pesos moneda corriente de la cámara del Ponton.

Ayer llovió casi todo el dia; hoy nublado y algo fresco.

Gualeguaychú—*Setiembre 27*—Gran contento ha producido en este departamento la sancion del Senado, mandando construir un ferro carril desde este punto hasta Concordia, pasando por el Uruguay y Colon.

La agricultura principia á desarrollarse con entusiasmo, y veinte nuevas colonias se formarán para alimentar el ferrocarril.

Mendoza—N. 9.38—*Setiembre 27*—El Ingeniero Sr. Pawlowsky prosigue activamente la inspeccion de la escuela agronómica para darse cabal cuenta de su actual estado, respecto de la enseñanza. Al efecto ha sujetado á un exámen general á los alumnos de tercer año.

Anteayer practicó el exámen oral de botánica, ayer el de zoologia y hoy el de química.

Mañana pedirá pruebas escritas sobre la química, aplicada á la industria y á la agricultura.

Se propone volver á Buenos Aires tan luego como termine la inspeccion de la escuela para informar al Sr. Ministro del Interior en cumplimiento de su Comision.

El Sr. Pawlowsky ha entrado en relacion con diferentes propietarios y se ha puesto de acuerdo con ellos para iniciar ciertos esperimentos sobre la vinicultura. Seguiré comunicando los resultados de la benéfica comision del Sr. Pawlowsky.

Anoche llovió copiosamente y continúa hasta hoy el mal tiempo. La lluvia viene bien para los campos y cultivos.

San Juan—9.240—*Setiembre 27*—Falleció hoy aquí D. Cárlos Brandi, estimado pianista aleman.

Ayer hízose otra carrera entre el famoso caballo criollo llamado «Gaucho» con el mestizo de D. Tadeo Rojo llamado «Gaindá».

Bahia Blanca—N. 9.961—*Setiembre 27*—La viruela sigue. Anoche falleció la señorita Francisca Ecaave, bastante apreciada en esta sociedad.

La peonada que trabajó en la via se ha presentado en masa al Juzgado de Paz reclamando contra los empresarios. Es la tercera vez que esto sucede.

Botet se ha recibido nuevamente del Juzgado.

Dentro de breves dias volverá á funcionar la Municipalidad.

El tiempo continúa bueno.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 27*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Hunahuesca. Demás bien.

Oficiales

Buenos Aires—N. 669—*Setiembre 25*—A M. Tedín, Gerente del F. C. C. N. (Córdoba)—Sírvase informes particulares que he recibido, parece que hay algun inconveniente en la via ó en el tren rodante que hace que los trenes se descarrilen, y tal parece que en lo que va corrido del año corriente se han destruido mas ó ménos cien vagones. Le estimaré me comunique lo que haya al respecto, informando cuáles sean las causas que influyen para producir los hechos referidos y las medidas que á su juicio fueran oportunas adoptar con su fin de subsanar las deficiencias ó causas que produzcan los descarrilamientos, que costa parece son la causa principal de los desastres que han tenido lugar.—Bernardo de Irigoyen.

Córdoba—N. 10.504—*Setiembre 27*—Al Sr. Ministro del Interior—Me ha sorprendido el telegrama de V. E. sobre descarrilamientos, pues son inexactos los informes trasmitidos. En este año solo han ocurrido tres descarrilamientos; uno en Mayo por hundimiento de un terraplen á causa de un hormiguero, otro en Agosto cerca de San Pedro por rotura de un paragolpe, y el otro en Setiembre por rotura de un enganche. Todos ellos solo han ocasionado la destruccion de quince vagones y las pérdidas de mercaderias no han pasado de 300 pesos. Creo que dado el tráfico actual de esta línea lo usado que está el antiguo tren rodante y la condicion de ser via angosta, ha tenido ménos accidentes que cualquiera otra; por nota informaré detalladamente. Saludo á V. E.—*Miguel Tedín*, gerente.

Comerciales y Marítimos

Montevideo — *Setiembre 27* — El vapor italiano *Isabelle* de la Compañía Raggio llegó á Rio Janeiro ayer y sale hoy para el Rio de la Plata.

Montevideo—*Setiembre 27*—Ninguna entrada. Consolidados del 80 á 37.34. Títulos especiales á 13 1/2. Adicionales á 48. Deuda amortizable á 21. Bíletes del Tesoro á 62. Empréstito Estraordinario primera série á 50.

No sale vapor.

Rosario—N. 9.605—*Setiembre 27*—El *Tridente* cargará mañana para esa 200 bordalesas vino de San Juan, 500 bolsas azúcar y 250 fardos tabaco tucumano. El bergantin americano *Copia*, está detenido en la boca del Paraná por falta de agua. La Prefectura despachó auxilios en su ayuda. La Tesorería de Aduana recaudó 215,999.91. La oficina de Registros selló setenta permisos de despacho de mercaderias. La Aduana liquidó 5,388.54. La Oficina de Sellos y Patentes de navegacion 640.20. Cambio firme.

Registro Cívico Nacional

Por los telegramas que publicamos se vé que el P. E. N. ha recordado con anticipacion á los Gobiernos de Provincia, la necesidad de reabrir el registro electoral á los efectos de la ley.

Ha espedido tambien un decreto mandando recordar á los Presidentes de las Juntas en la Capital, el cumplimiento de los artículos de la ley de elecciones.

Sabemos ademas que el Ministro del Interior invitó á una conferencia al Presidente del Tribunal de Justicia á fin de que, reuniendo la Junta de magistrados que prescribe la ley de elecciones, adoptaran las resoluciones que creyeran arregladas.

Por las noticias que tenemos, la Junta se ha reunido y ha creido que están satisfechas las exijencias de la ley con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo.

OFICIAL.—Estimaré á V. E. se sirva comunicar á este Ministerio si se necesitan en esa Provincia libros en blanco para la continuacion del Registro Cívico. Con este motivo me permito hacer presente á V. E. que el Registro Cívico fué abierto en Noviembre de 1881 y que solo debe renovarse cada cuatro años, de modo que corresponde únicamente en este año continuar la inscripcion y hacer las anotaciones con arreglo á lo dispuesto en los artículos 5° y 7° de la Ley de elecciones nacionales.

Ruego á V. E. se sirva acusarme recibo; saludo á V. E.

B. Irigoyen.

OFICIAL.—Con fecha 15 del corriente contesté á V. E. la circular del 14 en los siguientes términos: «Por ahora no son necesarios libros en blanco para inscripcion nacional. Se han tenido presentes las observaciones de V. E. sobre renovacion del Registro. Reitero á V. E. pedido de 20,000 mil boletas y cien ejemplares de la Ley nacional de elecciones. Saludo á V. E. con mi mas alta consideracion.»

G. L. Gavier.

OFICIAL.—He recibido telegrama de V. E. en que solicita nuevamente el número de libros del registro cívico que falten. Oportunamente, se contestó el telegrama de V. E. á que se refiere en los términos siguientes: he demorado contestacion al telegrama de V. E. referente al número de libros que se hagan necesarios para el registro cívico Nacional de esta provincia, hasta obtener los datos conducentes á su averiguacion, en posesion de los cuales resultan necesitarse ocho libros para algunos departamentos de campaña, que acostumbraban llevarlos en cuadernillos de papel de oficio. Reitero á V. E. mi consideracion distinguida.

B. Jaramillo,
Gobernador.

OFICIAL.—Con fecha del presente contesté el telegrama de V. E. de fecha 5 del mismo, manifestándole que creia que tres mil boletas para la inscripcion serian suficientes. Su telegrama de fecha 14 del corriente no lo he recibido, y en este momento me ocupo en averiguar cómo puede haber sucedido eso y qué ha motivado la no contestacion de él. Bastarán doce libros en blanco para la continuacion del Registro.

Con este motivo saludo á V. E. con toda consideracion.

C. Pujato.
Vice Gobernador.

OFICIAL.—Con fecha 15 del corriente cumplí con el deber de contestar al telegrama de V. E. del 14 del mismo en los términos siguientes: Los libros existentes permiten la continuacion del registro cívico.—Por lo demás, puede V. E. estar seguro de que se observarán las disposiciones de la ley de la materia, perfectamente conforme con las indicaciones de V. E. Dejando así contestado el que sobre el mismo asunto se ha servido dirigirme nuevamente, tengo el placer de saludar á V. E. afectuosamente.

Benjamin Paz,
Gobernador.

OFICIAL.—Recibí telegrama fecha 25. Existen en secretaria libros y boletas necesarios para continuacion inscripcion en el registro cívico.

Saludo á V. E.

Juan Sola.

OFICIAL.—Tengo el honor de acusar recibo del telegrama de V. E. de ayer, pidiéndome le avise los libros en blanco que necesita esta provincia para proseguir el Registro Cívico Nacional del año 81. Tengo igualmente el agrado de manifestar á V. E. que esta provincia no necesita nuevos libros, por cuanto este Gobierno cree que los que hay son bastantes para la inscripcion de este año. Se han dado á todas las mesas que componen el registro cívico nacional las instrucciones que V. E. indica, previniéndoles que el registro de este año no es mas que la continuacion del que fué abierto en Noviembre del año 81, y que deben hacerse con las anotaciones que dispone la ley de elecciones en los artículos 5 y 7—Saludo á V. E. atentamente.

J. Acuña.
Gobernador.

OFICIAL.—Recibí el telegrama de V. E. en que me pide acuse recibo al suyo de fecha 14 del corriente. Debo hacer presente á V. E. que el dia 15 contesté en la siguiente forma: En contestacion á su telegrama de fecha de ayer, me es grato poner en conocimiento de V. E. que necesitan en esta provincia libros en blanco para 14 secciones electorales, así como de 7500 á 10,000 boletas de calificacion.

Hoy pongo en conocimiento de V. E. que se han recibido las boletas pero no los libros, los cuales, si bien no hay completa seguridad de que lleguen á necesitarse, puede suceder, sin embargo, que sean necesarios.

Si V. E. lo prefiriese, podia esperarse á que los pidan de los departamentos, si llega el caso de que se necesiten para pedir su remision.

Saludo á V. E.

E. Racedo.
Gobernador.

LA ESCUELA

SIN LA RELIGION DE MI MUGER

Capítulo I.

LA EDUCACION SIN LEY Y LA ESCUELA SIN RELIGION

El doctor Avellaneda ha creido deber dar al público en un folleto las razones que el Senador escusó exponer en el debate parlamentario, por no ser necesario tener razon, cuando se han contado bien los votos de antemano.

Las escuelas no han recibido lo que necesitaban, que es una ley y una autoridad directiva; pero el panfleto dá la calificacion de «Escuela sin Religion» á unas escuelas imaginarias.

Fortuna es que las haya así calificado, alegando de nulidad de todo lo obrado por la Cámara y por el Senado.

¡Pobre país donde, «con la medida de la elevacion «que alcanza entre nosotros el nivel de las delibe «raciones públicas, donde se oyen voces altísimas «ascender hasta la elocuencia», para no arribar á nada, dos ministerios, dos órdenes de decretos, dos periodos legislativos y dos Cámaras del actual Congreso, no han podido remendar una ley de educacion, acabando por enredarse y encerrarse cada Cámara en situaciones mezquinas y solo posibles entre niños porfiados! Dos Cámaras disputándose la primogenitura!

Un Padre Conscripto, terciándose el manteo del escolástico, ó arremangándose la toga del Senador desciende lleno de suficiencia las escalas del Capitolio, ¿para ofrecer un nuevo camino á su país y al decoro parlamentario?—No—para ostentar como trofeo de su triunfo, la Escuela *sin Religion*, á guisa de el éscalpo que el indio enseña para probar su victoria sobre las caras pálidas!

Pero con religion ó sin ella, debió mostrarnos una ley, y nó un epíteto injurioso que á muchos ofende (y que á mi me alcanza porque lo recojo), y á nadie satisface, por no ser verdad, no habiendo calificativo sin sustancia. No hay ley, luego el epíteto «sin religion», es una hoja desprendida del árbol de la oratoria que nada produjo en el debate, y sale á la calle á darse tumbos siguiendo el soplo del céfiro.

El que esto escribe se propone abrir opinion sobre tan triste debate, ya que durante la discusion no leyó siquiera los proyectos. Tuvo una vez el encargo legal, afecto á un título de capacidad profesional, de presentar al Congreso un proyecto de ley de Educacion. No dándole tiempo para espedirse, tres proyectos en lugar del suyo han presentado los que se dan prisa, y el único resultado ha sido deshonrar la ciencia, inutilizar el Parlamento, alborotar á las mujeres con frases huecas, y mostrar la guerra civil ó la anarquía en perspectiva. Y todavia uno de los paladines desciende á la arena, *quærens quem devoret*, esclamando: ¿quién quiere habérselas conmigo? ... quién se declara el sostenedor de la Escuela sin religion?

Yo, mi honorable Senador, con tal que me permita completar su pensamiento: «la escuela sin la religion de mi mujer. . . la mia, ó la de cualquiera otro. . .»

Si no acepta así el debate, acéptolo yo, como lo proponen, la Escuela sin Religion, puesto que no acertando á hacer leyes, podemos hacer silogismos hueros,

Cuando he leido algunos capítulos de aquel opúsculo con caireles, he creido sin el brillo de los ornatos, reconocerme á mi mismo en el debate.

El mantenedor de la escuela religiosa ha escrito bellísimas cosas; pero habia llegado á la edad de cincuenta años sin haber estampado ántes de ahora, de su puño y letra, la frase de Jesús, con que hoy se presenta armado: *«Dejad que los niños se acerqren á mí.»*

Reclamo mi propiedad! Era aquella frase y es el emblema de mi enseñanza. Cuarenta veces la repetí en cuarenta años de enseñar, y escribir enseñando! Sobre lo mas alto del escritorio donde confio al papel estas palabras, se levanta el bellísimo grabado de Henry L. Jenue de aquella grande escena, que por el marco con la corona de espinas que lo rodea, se muestra que es el Dios Penate que he traido á mi hogar de largos viajes, con la advocacion del Evangelio que cuadra á mis instintos.

El grabado que hacia el par, representaba la parábola de los lirios de los campos, á quienes Dios viste sin que ellos se afanen trabajando, y lo devolví en silencio.

Sobre mi mesa está en yeso el boceto del grupo que corona la escuela de Chivilcoy, el *Sinite parvulos*, que sujerí al escultor. ¿No los habrá visto en mi bufete? Pues en casas de los que votaron la ley no los ví yo tampoco, aunque haya visto *sacrecœurs* de esmalte y oropel colorado, de hechura de monjas.

No! no me quiten á mí mi adoracion, mi abogado á la hora de la muerte, mi maestro, para revestir frases de oratoria.

Cuando me alligen las punzadas terribles que sufro por la educacion de los párvulos, si levanto los ojos encuentro á estos mis Lares que me consuelan. En vano dirian los que han votado y destruido la ley, que les dejen acercar á los niños, si no son sus propios monuelos.

Yo he pasado mis horas de trabajo, estudiando en los pequeñitos el albor de la inteligencia para hacer silabarios. A dos indiecitos he enseñado á leer en Buenos Aires por motivo de estudio; de uno de ellos le consta al Consejo de Educacion; á un muchacho gallego que es hoy empleado de aduana, le enseñó á leer el Presidente de la República.

No cuento milagros, sino que viví siempre rodeado de pequeñuelos, por amor á la cultura del espíritu.

Ménos permitiria preguntar como argumento: *Habrá cesado de sonar en las alturas del mundo la voz de Jesús?* Si á mí se aplicara la cruel ironía seria un sacrilegio. ¿Hízola resonar alguna vez aquí abajo en la escuela clerical alguno? ¿Hizo brillar su luz retórico alguno, ante los ojos del cristiano?

Yo dí á las escuelas de esta parte de América hace cuarenta años, y continúan dos repúblicas, y las madres de seis millones de hombres despertando en sus hijitos, *la conciencia de un niño*, con un libro que contiene ademas la doctrina católica y los rezos, mientras que la *Vida de Jesu-Cristo*, que lleva tambien mi nombre, reconcentra y esplica los Evangelios, y es la primera y acaso la única nocion que millones de cristianos han alcanzado en cuarenta años. Y que ahora venga un retórico á confundirme con la escuela religiosa! Esos embustes son buenos para polemistas á lo Venillot, los asesinos del vitriolo.

Cantan himnos en las escuelas norte-americanas, y se nos dá esto por enseñanza religiosa; ¿y en nada se tienen mis decretos para que se rezase la oracion dominical en las escuelas?

Cito á Wickersham para confundirnos, y olvida que yo lo mandé traducir por el hablista D. Clodomiro Quiroga, precisamente para popularizar esas nociones. De manera que se apoderan de todo mi trabajo de medio siglo, y desnudándome ante el público, enseñan al Noé ébrio, llamándolo: el de la «escuela sin religion»? Señalado al ódio de las *ciento once mil* mujeres, ante las cuales soy delatado por impío, estoy acaso libre de que me niegue mañana la sepultura el cura del Cementerio? Ya tomaré mis precauciones testamentarias para que, si la cremacion no se practica, se lleve mi cadáver á Chile, donde no hay mujer ni hombre de cincuenta años que no haya aprendido á leer en el *método* de Sarmiento, adquirido los rudimentos de su creencia religiosa en la *Conciencia de un niño* por Sarmiento y héchose cristiana leyendo la *Vida y doctrina de Jesús* por Sarmiento. Tambien á mí me ha de ser permitido decir: *raza de víboras!*.... Jesús, Escipion y Rivadavia lo han dicho antes que yo por la misma causa.

No es inocente la cita de la execracion suprema: *«Ay de aquel que escandalizara á uno de estos pequeñuelos!»* ¿Ignoran las damas de la peticion, quién es el que escandaliza á las Escuelas? Veuillot proclama su nombre con todas sus letras, y con la oracion callejera del orador senatorial, va á las Provincias y sacristías en hoja separada el nombre de aquel á quien *más le valiera haberse hundido con una piedra en el cuello, en los abismos del mar*, que sostener la escuela sin religion.

Y véase lo que son las cosas humanas. Preferimos el proyecto del Senado porque endereza un entuerto de tramitacion y está más conforme con sus antecedentes, que son el decreto de 28 de Enero, aprobando y corrijiendo la ley de la Provincia en su organismo. Quédanle defectos, pero pueden subsanarse.

«Dejá á Cristo», donde yo lo puse hace cuarenta años, en las escuelas de Chile; veinte y cinco en las de Buenos Aires, y quince en las de San Juan, donde no lo encontré, estrañando mucho Obispos y Curas que los llamase á bendecir las Escuelas que fundaba y pedirles que enseñasen en ellas la palabra divina. Eso es profano, contestaban Obispos y Curas.

Ahora tenemos que la Escuela Comun que en común pagan los padres de familia, es de Jesús y no de César.

César es aquí el pueblo, el *pater familias*, el ciudadano.

Edmond About fué enviado á Italia por Luis Napoleon para estudiar el espíritu público.

Un adolescente hacia remontar pesadamente su veturino las faldas del Monte Gandolfo y acompañaba con una andanada de blasfemias el látigo que hacia jugar sobre la cabeza y ojos del fatigado caballo. «Bárbaro! esclamó el francés, ¿que no creis en Dios?»....El cochero, mirándolo sorprendido, le pregunta á su vez:—¿Y vd. cree?...¡Si hay uno, debe ser algun fraile como estos! señalando á Roma y volviendo de nuevo á su cruel tarea.

¿Es este el Jesús que reclaman las escuelas?

Al ménos así lo entiende el pueblo italiano, por la práctica de Nápoles, donde pocos en mil leían hasta ahora poco, cuando *Jesús* estaba encargado de enseñar á leer! Ni el bendito sabian.

D. F. Sarmiento.

DE PARIS

Agosto 25.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Cuando V. reciba esta carta, hará rato que el telégrafo le habrá hecho conocer la muerte del conde de Chambord en su residencia de Frashorf.

Impresion nula en Francia y en Europa. Los soberanos, vinculados por la solidaridad del principio divino, rodearon de honores esa tumba. El pueblo no cree ya en esas cosas. Se puede resucitar, por la accion y la audacia, una tradicion de gloria, como hizo Napoleon III; con la Europa entera á la espalda y un programa de paz es posible imponerse como Luis XVIII ó á favor del cansancio de un ensayo análogo, ayudado por un Monck de circunstancias, puede un Alfonso XII sentarse en el trono de sus padres. Pero un devoto, místico en religion y en política, sustentado solo por el respeto de un principio vetusto, barrido como una hoja seca por la Revolucion, no llegará nunca á la cumbre que solo alcanzan los elegidos, esto es, los hombres de espíritu de bronce. Chambord pasó su vida en una espectativa melancólica como el enamorado que espera que sus miradas tiernas determinen á la mujer querida á caer en sus brazos, sin tomarse el trabajo de violentarla un poco, como agrada á todas las mujeres y á todas las naciones, que por algo la Gramática ha hecho femeninas. No habrá en el fondo de la predileccion por esos amores ideales, cierto vago temor del momento de la accion, el terrible «obras son amores y no buenas razones?» Una frase de Alberdi, digna de Pascal: «toda situacion tiende á prolongarse» esplica la posicion de ese pobre príncipe que decia que él no era un pretendiente, sino un principio. Una casa noble de España, los Medinacelis, creo, envian religiosamente su protesta á cada cambio de soberano, en España, desde el advenimiento de Felipe V. Tambien eran un principio los indios «patas súcias,» como decia Dorrego, que Belgrano queria plantarnos como monarcas en 1816: necesito siempre recordar esa concepcion del vencedor de Salta para consolarme de las dimensiones de la estátua que la gratitud argentina le ha consagrado!

Chambord se formó para ser el gran pontífice de una religion muerta.—Sus actos, que siempre fueron palabras, esos manifiestos que elaboraba con amor, tienen cierto sabor de ultratumba, que estraña al oido habituado á la vibracion de la idea moderna. Entró en su personaje hasta la médula y de él no salió ni en 1848, ni en 1852 ni sobre todo en 1873 cuando pudo ser Rey de Francia y salió á última hora con su intransigencia de la bandera blanca. Mezcla de teólogo, de aquellos que no creen ni aun en la aventura de Jonas, y de sibarita, feliz en el fondo de encontrar un pretesto que lo alejara de la accion, Chambord se refujió con delicia en la gloria del infalible manifiesto, sacándole el cuerpo á la azarosa vida de rey de Francia, oficio que desde 1789 ofrece pocos halagos. Esa indolencia de carácter, ese amor á la teoría, ha sido un beneficio inmenso para su país, al que evitó guerras civiles. Los carlistas de España han costado mas caros á su patria.

Sus derechos pasan al conde de Paris, que representará en adelante el principio divino, como no sé qué familia en Buenos Aires, los derechos á las islas Malvinas. Dos ramas se juntan en el nieto de Luis Felipe: los dos polos de una pila; la intransigencia absolutista y la idea moderna de la soberanía popular. Parece que la Providencia quiere compensar los peligros esteriores que rodean á la república francesa, con la seguridad interior. El conde de Paris es ménos peligroso aun que Chambor, poque le falta la autoridad moral de éste.

Hasta la próxima.

Víctor.

SACO DE BOMBONES

LA FLOR INESPERADA

Cuando estaban de codos sobre el balcon, en una tarde bella y tibia, sus bocas próximas, sus cabellos entrelazados, ocurrió que algo muy liviano, sutil, se colocó sobre el lábio de la pequeña enamorada, causando en los dos grande emocion.

—Oh, que asqueroso animal! esclamó ella.

Pero al mismo tiempo el enamorado galan hizo caer aquella cosa sútil con un soplo precursor de un beso, y los dos reconocieron que era un grano de semilla trasportado por el viento.

Batió las manos de alegria la preciosa niña y dijo:—Plantémosla inmediatamente, ahí en esa caja! Qué grano es éste, adivina? Yo conozco muy bien los menudos detalles de la botánica, y mi jardin en el convento, era mucho mas bonito que el de mis otras compañeras. Es un grano de heliotropo, caballero! y nosotros tendremos entre las parras del Canadá y los volubilis, pequeños racimos perfumados, de puntas violetas y hojas de terciopelo verde.

A contar desde ese dia, no cesó ella de pensar en el grano sembrado, dedicándole tantos cuidados como eran sus inquietudes. Era menester regar la maceta tres veces al dia, para que el gérmen se desarrollará con facilidad, pero regarlo con una lluvia fina, con muchos miramientos. La cuestion del abono es una gran cuestion! En cuanto al sol, ó era muy ardiente o demasiado tibio; no valia nada. Al fin despues de tanta solicitud y aprensiones, llegó la época en que habia de aparecer un tallo fino y verde. Apareció apénas, se hizo mas visible, y entónces fueron gritos de alegria, y el ir la pequeña enamorada á arrodillarse veinte veces por dia delante la verde caja para ver crecer el heliotropo.

Pero pronto, se puso pensativa, y algo despacible.

Se habria equivocado, quizás? Se veria obligada á confesar que conocia mucho ménos de lo que habia dicho, en cosas de jardineria?

Lo cierto era que la planta naciente en nada se parecia á la que esperaba,—pues lo que iba tomando cuerpo era un débil y delgado arbusto, de ramitas delgadas, espinosas, con ojas destelladas, esparcidas.....

Una mañana, en una de las ramitas, una rosa roja se abrió.

—Ah! dijo la jardinera dando con el pié en el suelo, no era una semilla de heliotropo. Soy muy ignorante!......

—No alma querida, le respondió su amante con una sonrisa—no te has engañado. Recuerda solamente que el grano traido por el viento se posó un momento sobre tus labios. Es el recuerdo de tu boca, el que florece en esa rosa punzó!

Cutulle Mendés.

INTERIOR

Santa-Fé

«El Independiente», observa el progreso que hace Santa-Fé en su educacion política:

«Merced, agrega, á los brazos y capitales de la Europa, la provincia se regenera, y estamos persuadidos que al cabo de un decenio más, no habrá individuos que por espíritu de compasion y á mucha distancia de nosotros, nos envien la promesa de regenerarnos, toda vez que abdiquemos de nuestros derechos y les entreguemos el poder en quieta y pacífica propiedad.

Es que tambien al cabo de ese tiempo el imperio de la frase estará mas gastado de lo que ya se encuentra.

El pueblo se ilustra con asombrosa rapidez, y las estadísticas comprueban que la cifra de nuestros electores acrece en la misma proporcion en que se desenvuelven los intereses materiales de la República.

Con muy raras escepciones, las libertades políticas se desenvuelven armónicas y paralelas con la riqueza pública y privada en las provincias argentinas.

Santa Fé, por muchos conceptos, no podia formar, como no forma en efecto, una de aquellas escepciones.»

—Desde el 1° de Octubre tendrá el Rosario correspondencia diaria con Buenos Aires, pues el *Tridente* y el *Diana* solo viajarán entre Campana y Rosario.

—El fósil encontrado en las escavaciones de las barrancas del Rosario, fué estudiado por el señor Bezinaga, profesor de Historia Natural del Colegio Nacional. Es un *Gliptodon*, cuyo caparacho ha sido destruido en parte por los peones.

Cada parte osea estaba materialmente adherida á formaciones tobáceas conglomeradas, de diversa consistencia, pudiendo considerarse que el anfibio existió en el comienzo del periodo cuaternario.

—Escribian de San José de la Esquina, que era desconsolador ver el estado de los campos ántes de la lluvia del miércoles de la semana pasada. Despues de ésta, los campos están hermosísimos, y renacen brillantes esperanzas de espléndida cosecha.

Por lo que respecta al valor de la tierra, aumenta cada dia, y el progreso general ha tomado nuevo vigor desde que se supo que el Ferro-carril Oeste Santafesino, llegará allí en breve tiempo.

—La chata *Lepanto*, en la que se han empleado solo maderas del país, como lapacho y urunday, y que será destinada al servicio del Rosario al Chaco y colonia Resistencia, mide de eslora 35 piés y 1/4, quilla 21 y 3/4, manga 35 y 3/4, plan 25 y puntual 9 y 1/2.

Tucuman

En ambas márgenes del Rio Salí, funcionaban 23 acequias con la cantidad de dos á tres marcos de agua.

—Decia «La Razon» que las lluvias en Catamarca, mitigaron un poco la espantosa seca que se sentia en aquella Provincia. Ha habido lluvias no muy abundantes, pero que han llevado el consuelo á sus habitantes pobres, que se morian de hambre.

—El comercio al menudeo sufria enormes perjuicios á causa de la notable escasez de cambios.

El público tambien, pues algunos vendedores, por no tener paralizadas sus mercaderías, se veian precisados á dar *vales* que despues no pueden cambiar, obligando así á que se les gaste en la misma casa, aunque no se necesite de sus efectos ó sean de mala calidad.

—Al Rosario se habia esportado por los trenes del 21.

Rojas	á Orgaz—1133 marcos	....	$f. 8680
»	» Gastañaga—426 »	....	» 3270
Cainzo	» Colombres—86 »	....	» 666

ESTAÑO

Cainzo á Orgaz—40 barras—900 kilos.

Córdoba

Escribe la «Voz de Rio Cuarto» con fecha 22:

Todos los dias estamos oyendo las lamentaciones de los comerciantes en esta ciudad, con motivo de las dificultades que sufren, tanto ellos como en general por la escasez del cambio menudo; teniendo algunos comerciante que recurrir al sistema viejo de los valecitos para no perjudicarse tanto en las ventas al menudeo.

Esto, como es natural perjudica notablemente tanto á los pequeños comerciantes como al público en general.

—En la noche del juéves fué asesinado Domingo Birabeno, honrado trabajador.

—Se iba á hacer un desvio en la Estacion Sampacho de la línea del F. C. Andino, para facilitar el trasporte de los adoquines para la pavimentacion de Rio Cuarto.

—De las seiscientas y tantas invitaciones repartidas por el Club Social de Córdoba para el gran baile que se proyecta dar en el Teatro, solo cincuenta habian sido devueltas. El baile promete, pues, un espléndido resultado á la Comision Directiva de ese Club.

NOTICIAS

Rectificacion—«El Nacional» de antcayer, al publicar el discurso que el Senador del Valle pronunció en el Senado sobre la cesion de Posadas, agrega una nota para decir que el Dr. del Valle tenia razon cuando afirmaba que era de Taney la cita de Story, con la cual el Senador Igarzábal probaba las cesiones de los territorios poblados del Tennessee y Missisipi hecha por Carolina del N. y por Georgia, á los Estados Unidos. «El Nacional» ha incurrido en error: la cita que trae Story en esa parte no es de Taney sino de Curtis, como puede verse en la pág. 207 del tomo 2° de Story—testo en inglés.

La sesion secreta—En la sesion celebrada ayer por el Senado Nacional se resolvió prestar el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar Generales de brigada á los Coroneles Victorica, Winter, Mansilla y Uriburu.

Al Ministro de la Guerra—Los oficiales del 1er. Regimiento de infanteria, de guarnicion en esta Capital, obsequiaron anoche al Ministro de la Guerra, con la banda y charrateras de General de Brigada.

El Teniente Coronel D. Elias Paz, fué el encargado de hacer la entrega.

Las bandas de música de las fuerzas militares de la plaza fueron á felicitar al General en su casa particular.

Servicio de Correos—Habiéndose presentado en la licitacion del 17 Agosto, una sola propuesta, que la Direccion General de Correos considera desventajosa, para el trasporte de la correspondencia entre Uruguay, Villaguay, Paraná, y la Paz, el Gobierno ha resuelto no aceptarla, autorizando á aquella reparticion á llamar á nuevas propuestas, limitando el número de líneas á las comprendidas entre Uruguay, Villaguay, Concordia y Colon, á que se referia el contrato vencido.

Para puentes y alcantarillas—Fué aprobado el pedido hecho al Agente del Gobierno en Europa, D. Alejandro Paz, por el Departamento de Ingenieros Civiles, consistente en 33 tramos de hierro de diversas dimensiones y tipo para construccion de puentes y alcantarillas, en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

El peso total de los tramos pedidos asciende á 48,244 kilógramos.

Telégrafo á Mocoretá—En vista de la solicitud presentada por la Sociedad «Saladero Mocoretá», y de acuerdo con lo aconsejado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, el Gobierno ha resuelto que se establezca en Mocoretá una oficina telegráfica, siempre que la Sociedad espresada facilite un local á propósito, costee la construccion del ramal necesario para ligar la oficina con la línea principal y garantice un producto bruto de 50 pesos nacionales por mes.

Pagarán derecho—Atento lo manifestado por la Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, y teniendo en cuenta que el artículo 12 del contrato respectivo, prescribe que los materiales, útiles, herramientas, etc., que los contratistas introduzcan del estrangero deben pagar los derechos que les correspondan, segun la ley de Aduana, el Gobierno ha resuelto no hacer lugar á la solicitud presentada por D. Antonio Devoto, pidiendo la libre introduccion de las cañerias de barro que necesite para la construccion de otras obras.

Obsequio—Entre el numeroso gremio de despachantes de Aduana, se agita la idea de regalar un álbum al ex-Vista D. Mariano Aguirre, que pasa á ocupar el puesto de Comisario General de Marina, como prueba del aprecio que dicho señor ha sabido conquistarse durante el largo tiempo que ha desempeñado aquel delicado empleo.

Sobre descarrilamientos—Publicamos en la Seccion «Telegramas» los despachos cambiados entre el Ministro del Interior y el Gerente del Ferro-Carril Central Norte, á propósito de los descarrilamientos producidos en esa via durante el tiempo que vá corrido del presente año.

El Sr. Tedin, ofrece mandar por correo un informe detallado sobre las esplicaciones pedidas por el Sr. Ministro.

El nuevo Director—En reemplazo del Sr. Sr. Beuf, cuya renuncia del puesto de Director de la Escuela Naval será aceptada, se nombrará al reputado astrónomo austriaco D. Eugenio Bachman, que presta actualmente sus servicios en el Observatorio Nacional de Córdoba.

Vista de Aduana—El Sr. del Sar, vendrá á sustituir á D. Mariano Aguirre, en el puesto que éste deja vacante en la Aduana de la Capital, para ocupar el de Comisario General de Marina con que lo ha favorecido el Gobierno.

Batida á los indios—El Comandante en Gefe de la 2ª Division del Ejército, General Don Conrado E. Villegas, dice, en nota elevada á la Inspeccion y Comandancia General de Armas, lo que sigue:

«Tengo el honor de dar cuenta á V. S. que el Gefe de la 1ª Brigada de la Division de mi mando, me comunica en nota fecha 6 del corriente, que los indios que atacaron los soldados rebajados de la 2ª Brigada, en el parage llamado Tumen, fueron batidos, matándoles 3 y quitándoles 50 caballos, entre ellos 6 ensillados; sabiéndose por uno de los que quedaron heridos, que eran 7 los asaltantes, mandados por Lluncaqueo, todos Pehuelches, que esperaban que abriese la cordillera para pasar á Lonquimay, despues de haber invernado entre los rios Neuquen y Colorado, donde fueron debidamente castigados».

En la Provincia de San Juan—Con fecha 26 del corriente se ha dictado el siguiente decreto, sobre espropiacion de terrenos para la via del Ferro Carril Andino.

Debiendo procederse á la espropiacion de los terrenos necesarios para el F. C. Andino, en la Provincia de San Juan, y que no hayan sido cedidos por el Gobierno de dicha Provincia, el Presidente de la República:

DECRETA

Artículo 1°—Encárguese al Dr. D. Pedro Garro, para hacer las gestiones conducentes al objeto espresado, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 2 de Octubre de 1882.

Art. 2°—El Administrador del Ferro Carril Andino suministrará al Comisionado para la espropiacion todos los datos que sean necesarios.

Art. 3°—Comuníquese, etc.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Otra sesion secreta—En la celebrada ayer por la Cámara de Senadores de la Provincia se presentó al P. E. el acuerdo solicitado para nombrar Presidente de la Comision de Materiales para la Plata, al doctor Remigio Molinas.

Renovacion de marcas—La Direccion de Rentas de la Provincia ha consultado los siguientes puntos al P. E. pidiendo una resolucion al respecto;—consulta que ha sido originada por la ley que manda renovar las marcas.

«Habiendo muchos hacendados que tenian dos ó más marcas renovando solo una ¿en qué condiciones quedan las demás y las haciendas con ellas marcadas?

«¿Pueden los jueces de paz espedir guias por esas haciendas, ó los interesados están obligados á contramarcarlas?

«Si se hace uso de la marca únicamente para contramarcar ¿debe exigirse préviamente la renovacion?

¿Puede la oficina conceder á otras personas, una vez vencido el plazo para la renovacion, aquellas marcas que no lo han sido?

«A los que soliciten su renovacion despues de vencido el plazo ¿se les debe cobrar alguna multa?»

La licitacion de adoquines—De acuerdo con una resolucion adoptada por el Concejo Deliberante, el Intendente Municipal llamó por avisos á licitacion para la provision de un millon de adoquines argentinos é igual número de ingleses.

Un dia ántes del en que debia tener lugar aquella licitacion y despues de haberse publicado por 29 dias los avisos de práctica, el Concejo en sesion, dispuso que se pasara una nota al Intendente ordenándole suspendiera aquella ó la ampliara hasta 5.000,000 de adoquines argentinos, de acuerdo con otra resolucion adoptada en el tiempo que mediaba entre las dos anteriores.

La licitacion tuvo lugar, sin embargo, por no ser posible ampliarla en el mismo dia en que tenia lugar, ni tampoco dejarla sin efecto una vez llegado ese dia.

El Concejo, reunido antiyer en sesion, cuya crónica hicimos en nuestro número anterior, es decir, un dia despues de tener lugar aquella, resolvió, á indicacion de un señor Concejal, pasar una nueva nota al Sr. Intendente intimándole que en el término de 24 horas sacara á licitacion los 5.000,000 de adoquines argentinos, por haber vencido con esceso el plazo que se habia fijado por el Concejo para ello, durante el cual se confeccionaba en la Oficina de Ingenieros, por órden del Intendente, el aviso porque debia llamarse á aquella.

El ingeniero creyó conveniente hacer algunas observaciones al respecto, y el Intendente se preparaba á someterlas á la consideracion del Concejo, cuando recibió la última nota á que nos hemos referido, contestándola entónces en los siguientes términos:

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883—*Sr. Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz:* —He tenido el honor de recibir la comunicacion del señor Presidente, trasmitiéndome las órdenes terminantes del Concejo Deliberante para que se dé cumplimiento, en el término de veinticuatro horas, á la Ordenanza de 14 del que rige, sobre licitacion de cinco millones de adoquines.

La Intendencia se preparaba á remitir al Concejo las observaciones formuladas por la Oficina de Obras Públicas, á quien se recomendó la redaccion del aviso de licitacion, como es de práctica, y como corresponde á las funciones técnicas de dicha oficina, y no desiste de llevar adelante su propósito, á pesar de la nueva resolucion del Concejo, porque considera muy atendibles esas observaciones, tratándose sobre todo de un contrato tan importante, y en el cual, los pocos dias que pueden emplearse en establecer bases convenientes para celebrarlo, no pueden considerarse perdidos para el buen servicio público.

Remito, pues, al Sr. Presidente, los antecedentes invocados para que se sirva recabar del H. Concejo la reforma de las bases de la Ordenanza de 14 del corriente, con arreglo á las indicaciones de la oficina de Obras Públicas.

Saludo al Sr. Presidente con mi distinguida consideracion.—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Sesion de anoche—Emision menor—Continuó anoche la discusion del proyecto de ley sobre emision de moneda menor.

Siguió con la palabra el señor Paz (E. N.) para atacar el de la Comision en mayoría y fundar el suyo por creerlo mas ventajoso.

El Sr. Bouquet atacó el proyecto del Sr. Paz y defendió el del Senado, venido en revision.

El Sr. Lahitte funda su voto en contra del proyecto de la emision menor.

El Sr. Jofre ataca el proyecto del Sr. Paz, defendiendo el de la mayoria de la Comision.

El Sr. Avellaneda presentó un proyecto en compañia de otros Diputados prorogando el plazo para el retiro de la emision, entrando luego á fundarlo para declararse en contra del que está en discusion.

Se levantó la sesion á las 12.10 a. m.

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo Escolar del Baradero solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 8,200 pesos m|c., que ha economizado, para invertirlos en gastos de muebles.

✻ El Consejo Escolar de San Isidro, solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas para construir dos edificios para escuelas comunes.

✻ Los maestros de las escuelas públicas del Distrito de San Isidro, solicitan de la Direccion de Escuelas se les aumenten sus sueldos.

✻ Ha sido nombrada preceptora de la escuela de niñas de Maipú la señora Da. Paula S. de Garcia, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Direccion General de Escuelas.

✻ El Consejo Escolar de San José de Flores, solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 30.707 pesos m|c., importe de las reparaciones efectuadas por D. Angel Chico.

✻ Ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de Las Flores, D. Lino Agra.

Papel sellado en el Tigre—El Resguardo del Tigre ha sido habilitado para la venta de papel sellado.

Reclamacion—El Ministro de S. M. Británica se ha presentado ante el Juez de lo Civil pidiendo la exhibicion de los títulos de propiedad del establecimiento rural del Sr. Eleuterio M ... en esta Provincia, para establecer los derechos que corresponden á un súbdito de esa Nacion, que patrocina el Ministerio de Menores.

Ley promulgada—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.—Por cuanto: el Honorable Congreso sanciona con fuerza de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase á la señora Mercedes V. de Paz, viuda del Coronel D. Cárlos Paz, la pension mensual del sueldo íntegro que correspondia á su finado esposo.

Art. 2° En tanto no sea incluida esta suma en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

A. C. Cambaceres. — Rafael Ruiz de los Llanos.
B. Ocampo. — *J. Alejo Ledesma.*
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de D.D.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—Benjamin Victorica.

El nuevo aparato para alumbrado—El Sr. D. Enrique Barker ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad pidiendo se ordene al Inspector de alumbrado, examine el nuevo aparato carburador de gas para alumbrado público, que ha inventado hace poco tiempo, y que mediante su uso se obtienen grandes ventajas y economías.

Que una vez que se reconozca su conveniencia se ensaye públicamente y se adopte para el servicio público, si es de parecer de esa Corporacion.

Este aparato estuvo espuesto en la Exposicion Continental, y ha sido estudiado por personas competentes.

Gefe de Division—Por el Ministerio del Interior se ha dictado un decreto nombrando al Ingeniero D. Hejalmar Roberg, para llenar la vacante de Gefe de Division de la obras de prolongacion del F. C. C. Norte.

Exonerado—En mérito de lo espuesto por el Departamento de Ingenieros Civiles, ha sido exonerado del puesto de Gefe de Division de las obras del Ferro Carril Central Norte D. F. Maes.

Telegrafista—Hallándose vacante el puesto de telegrafista de 3a. clase, de la oficina de Las Flores (Provincia de Buenos Aires) se ha nombrado para desempeñarlo á D. Miguel Orol.

Aumento de alquiler—Se ha autorizado al Director General de Correos, para elevar á 24 pesos mensuales el alquiler de la casa de la Sucursal «Lima», debiendo imputarse el escedente de lo que asigna el Presupuesto, al Item 33, Inciso 4° del que corresponde al Departamento del Interior.

Reparto gratuito — Se ha concedido la autorizacion solicitada por el Director General de Correos, para establecer en la ciudad de Belgrano (Provincia de Buenos Aires) el reparto gratuito de la correspondencia, debiendo hacer ese servicio el mensagero de la Oficina, sin gravámen al Erario.

Ingeniero Ayudante—Con autorizacion del Gobierno, el Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles ha designado para Ayudante de la Inspeccion, en la prolongacion del F. C. del Norte, al Ingeniero D. Pedro Rossi, con el honorario mensual de 200 pesos nacionales.

Hurto descubierto en la Seccion 3ª—A D. Félix Bollo, dueño del almacen de sae las Cerrito 248, le fué efectuado el dia 23 del actual un hurto consistente en once mil y pico de pesos m|c., dos cajas con cápsulas de rewolver y dos libretas del Banco de Carabassa con cheques en blanco; todo lo que se encontraba en una balija grande de cuero, en una pieza interior de la casa que ocupa el damnificado.

Acusó como autor de este hurto á su dependiente Segundo Molina Torres, jóven recien llegado de Tucuman, quien, conjuntamente con la balija, habia desaparecido.

Fueron inútiles cuanta pesquisas se llevaron á cabo en el primer momento para capturar al prófugo, hasta ayer á las 3 p. m. que fué tomado en el partido de Belgrano.

Le fueron secuestrados á Torres 6507 ps. m|c., el que confesó desde el primer momento ser el autor de este hurto, y agregó: que la balija con cuanto contenia la habia tirado en el bajo de la Recoleta, con escepcion del dinero, que le habia sido secuestrado todo en la Comisaria de Belgrano, menos 500 ps. m|c aproximativamente, que habia gastado en un trage que traia puesto.

A la misma hora se presentaba en la Comisaria de Belgrano D. Agustin Robles, vecino de ese partido, y decia que habia encontrado en su casa una balija y un bulto, conteniendo ropa y objetos distintos, entre los que se contaban un reloj de oro, un trage completo de hombre, dos cajas con cápsulas de rewolver é infinidad de distintos objetos.

El Sr. Bollo reconoció la balija como la perteneciente á él, y en cuanto á lo que esta contenia solo las cápsulas eran suyas, en lo demás habia gastado Torres casi la mitad del dinero hurtado.

El jóven autor de este hecho ha sido pasado al Departamento, á disposicion del Gefe de Policia.

El «cúmplase»—Es probable que sea promulgada hoy por el P. E. la ley sobre nombramientos de empleados del Poder Judicial de la Capital, sancionada recientemente por el H. Congreso.

En el ramal á Santiago—Teniendo en cuenta la nota del Director de la construccion del Ferro Carril á Santiago del Estero, se ha dictado el siguiente decreto;

Art. 1° Nómbrase al sobrestante D. Cárlos Berheus, gefe de la Direccion de Obras de arte y edificios, en dicho ferro-carril, con el sueldo que gozan los ingenieros de division; y en su reemplazo al capataz de la segunda division de movimientos de tierra, don Donato Zavalia.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Oficiales de bomberos—D. Santiago Bado, ha sido nombrado Teniente del Cuerpo de Bomberos, y Sub-Teniente del mismo, D. Pedro Garcia, de conformidad con las propuestas elevadas al Gobierno por el Gefe del Departamento de Policía.

Pedido satisfecho—Por el Ministerio de instruccion Pública se ha mandado proveer al Colegio Nacional del Rosario, de un laboratorio de química, aparatos para complementar el gabinete de física é historia natural, y algunos bancos para las clases.

Esta órden responde á un pedido hecho por el Rector de aquel establecimiento.

A Montevideo—El Ministro de Alemania Baron de Hollben, párte en uno de estos dias á Montevideo con el objeto de encontrarse con la Comision Científica que por disposicion del Gobierno del Imperio, estuvo practicando estudios magnéticos durante mas de un año en la isla de San Jorge.

Recepcion diplomática—En la que es de práctica los juéves de cada semana en el salon del Departamento de Relaciones Exteriores, estuvieron presentes ayer los señores Representantes de:

Alemania, Inglaterra, Francia, España, Italia, Se de Apostólica, Brasil, República Oriental del Uruguay y Bolivia.

Falso galeno—Las autoridades del partido «General Alvear», han elevado al Consejo de Higiene de la Provincia de Buenos Aires, el sumario instruido á un individuo que pretendia pasar por médico, careciendo de títulos que lo acrediten como tal.

La denuncia fué hecha por el Dr. D. Emiliano Astorga, que posée títulos facultativos de la Universidad de esta Capital, el cual fué á establecerse en aquel partido.

Título revalidado—El señor D. Andrés Rinaldi Ghimenti, médico con diploma de diferentes Universidades de Italia, ha terminado ayer su exámen de reválida ante nuestra Facultad de Medicina.—Sus pruebas han sido completamente satisfactorias y en tal virtud queda autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.

La reputacion adquirida por el Dr. Rinaldi, en su patria, como especialista en las enfermedades de los ojos, la ha venido justificando aquí con una série de operaciones difíciles ejecutadas con feliz éxito.

Un jóven demente—A pedido de su padre, rico estanciero del Sud, ha sido detenido en una comisaría de esta Capital un jóven que trataba de matar á su padre y á su novia para suicidarse él despues.

En su poder se encontró una daga y un revólver recien comprados en una armeria.

Por una carta que escribió á un amigo suyo, se tuvo conocimiento de este hecho.

En la Comisaría declaró ser cierto cuanto se decia pensaba hacer. Agregando que intentaba asesinar á su padre porque se oponia á su casamiento con la niña que él ha elejido para esposa. Y que en cuanto á ella él consideraba que le hacia un bien matándola.

Hoy ha sido trasladado por su padre á lo del Sr. Lacroze, donde varios facultativos lo examinarán para apreciar su estado mental.

Es un jóven que apenas tendrá veinte años de edad, bien educado, simpático y buen mozo; su padre lo ha hecho viajar por Europa, pero no ha conseguido hasta ahora que se dedique á alguna profesion ó trabajo provechoso.

Fué llamada la novia á la Comisaria y declaró que ella hasta ahora lo ha considerado un buen muchacho é inofensivo, que no tiene miedo alguno de ser asesinada por él;—que ya en ocasiones anteriores le ha aconsejado que obedeciera á su padre, y que trabajara en algo.

Ella es mucho mayor que él—ocupa una posicion modesta y parece una buena mujer.—Ella sabia ya la oposicion del padre del jóven á su casamiento,—y no le sorprendia ni pretendía, ni creía posible se realizara nunca. Que todo ésto lo consideraba como locura del muchacho y nada mas.

Por sospechas de infanticidio—La autoridad policial del partido de Cármen de Areco ha reducido á prision á Dª. J... C... de C... C... M... de B..., E... B... de M..., J... M... y J... C... por sospechas de ser autoras de un infanticidio.

El 18 de corriente se presentó á la Comisaria de la localidad, la mujer Narcisa Rivero, casera de E... de B... M..., dando aviso de haber hallado el cadáver de un niño, oculto en unas tablas, dentro de un pequeño atand, en el dormitorio de su patrona en momentos que practicaba la limpieza de la habitacion.

El Comisario adaptó acto contínuo las medidas que á su juicio podrian esclarecer el hecho. Redujo á prision á todos los miembros de la familia, que son las personas mencionadas mas arriba, y procedió á tomar indagaciones.

De ellas ha resultado que J... M... hija de E... de B... de M... habia tenido familia antes de contraer matrimonio, con J... C..., saliendo de cuidado en momentos en que E... estaba ausente.

Tomada la declaracion á éste, negó el hecho, manifestando que él no habia sostenido relaciones ilícitas con J... y que ni siquiera sabia que ella hubiera tenido familia.

Lo particular del caso es que el cadáver existia allí desde el año 1877 y que recien ahora ha venido á tenerse conocimiento de él.

El médico de policía, en su informe, manifiesta que la criatura á la época de su muerte no pudo tener mas de nueve meses y la partera de Josefa confirma este asunto en su declaracion.

Como el hecho que hemos referido puede encubrir un crimen, la policía del Cármen de Areco ha remitido al Juez de Crímen respectivo los sumarios levantados, con el fin de que resuelva el asunto formando el proceso á los detenidos.

Estado Sanitario—La entrada de la primavera ha producido un cambio sensible en la naturaleza de las enfermedades observadas durante la quincena.

Se han presentado con suma frecuencia casos de gripe y diversas especies de anginas, tanto en los niños como en los adultos. Ademas numerosos casos de bronquitis, neumonias, reumatismos y neuralgias varias.

En los enfermos que padecen de tuberculósis pulmonar se ha notado á menudo una exacerbacion de síntomas y en no pocos una terminacion fatal.

La viruela ha disminuido notablemente en el número de atacados y muertos, y nada tendria de estraño que sufriera un nuevo aumento bajo la influencia de determinados estados atmosféricos.

A pesar de la severa leccion que ha sufrido esta poblacion con la terrible fiebre eruptiva, es muy probable que el Honorable Congreso no se ocupe este año del proyecto sobre vacuna.—*Revista Médico Quirúrgica.*

Ocurrencias policiales—Al almacen de D. Angel Maliverti, situado en la esquina de las calles de Rivadavia y Lorea, se presentó un individuo solicitando un queso valor de 300 pesos m|c. á nombre de un vecino que se surte en el negocio.

Lo pedido le fué dado; pero poco despues supo Maliverti que el vecino nada le habia mandado pedir.

El estafador fugó.

—La modista Da. Isabel Salvede se presentó ayer al Comisario de la Seccion 16 denunciando que mientras se hallaba en las piezas interiores de su negocio, sito Europa 355, han penetrado ladrones y sustraidole la suma de 1,000 pesos moneda corriente.

Este hecho ocurrió entre nueve y diez de la mañana de ayer.

Conato de suicidio—Ayer intentó suicidarse en el cuartel 5° del partido de la Magdalena el individuo Honorio Herrera.

Se descerrajó un tiro de revolver en la boca, de resultas del cual se encuentra herido de gravedad. Para ello, como él no tenia revólver, fué á pedirlo á la casa de su hermano, y no encontrándolo á este, lo obtuvo de su cuñada, quien no sabia con el objeto que se lo pedia.

Herrera es argentino, y tiene 25 años de edad.

El móvil que lo indujo á atentar contra su vida, fué un desaire recibido de una jóven á quien festejaba.

Multas municipales—De la Intendencia Municipal se han remitido á la Policía, para que se hagan efectivas por el conducto correspondiente, varias planillas de multas impuestas por los inspectores seccionales, cuyo monto asciende á 87 $ 467 m|n. m|n.

Durmientes, vigas y tejas — Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y los señores Pantaleon y José A. Alsina, por el cual se concede la estraccion de 3,000 durmientes de quebracho, 2000 vigas quebracho y urunday, 500 id de algarrobo y 2000 tejas de palma, de una área de 5 leguas de bosque, situado en el Chaco, con arreglo á la Ley Nacional de la materia.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.54	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

160—FLORIDA—160

PIANOS-HARMONIUMS

De construccion especial GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

[illegible] y Ca.

N315 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N635 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIMATER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

188—CALLE FLORIDA—188
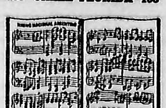
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FERIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

HISTORIA DE LA **GUERRA DE AMÉRICA** ENTRE **CHILE, PERÚ Y BOLIVIA**

POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO

Un tomo en 8º de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.

Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Libreria de F. Lajouane:

51—CALLE PERÚ—53

1610 26.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

N186 pm. VICTORIA 24.

Ley de patentes—La agregacion á la Ley de Patentes de la Provincia del artículo que publicamos en seguida, ha sido pedido al Gobierno por la Direccion de Rentas:

«Los rematadores que pasan de un punto á otro vendiendo mercaderías en remate, pagarán una patente fija de 2000 pesos m|c.

—Igual patente pagarán aquellas personas que recorren la Provincia vendiendo mercaderías á comision y cuya venta la hacen en local fijo.»

En la misma ley se ha pedido la agregacion de este otro artículo:

«Los dueños de máquinas trilladoras que las alquilen, pagarán una patente fija de 300 pesos.»

Amenaza derrumbe—Habiéndose denunciado á la Municipalidad por el Inspector respectivo, que la pared de la casa calle Europa 783 amenaza derrumbarse por el mal estado de seguridad en que se encuentra, el Intendente, como es de práctica, ha ordenado al Ingeniero su reconocimiento, así como que disponga las medidas necesarias para evitar el peligro.

Exoneracion de patentes—La Direccion de Rentas ha elevado al Gobierno de la Provincia una nota del Colector de Lobos, en la que dá cuenta haber sido eximido de la patente de acopiador don Elías Monte, por el Juez de Paz de esa localidad.

Este funcionario es reincidente en esta omision.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Agustin Rocca, neumonía; Juan Aussaldo, tétano; Adolfo Cayon, vicio orgánico; María M. Barrios, fiebre tifoidea; Josefa A. de Suarez, eclampsia; Bernardo Gaviña, tuberculosis; Gerónimo Traverso, hemorragia cerebral; Victoria Fuga, peritonitis; Francisco Sanchez, neumonía; Vicente Terrero, meningitis; Daniel Bustos, tuberculosis; María L. Carballo, consuncion; Estéban Castelli, crup; Domingo Finoquietto, pericorditis; Angela Mantenon, neumonía; Faustina Silva de Vazquez, lesion valvular. Tres nacieron muertos.

Pidiendo resolucion—La Direccion de Rentas de la Provincia se ha dirijido nuevamente al Ministerio de Hacienda, pidiendo se resuelva el espediente remitido á ese Ministerio, sobre una patente impuesta á los señores Romay y Martinez, de Rauch, que el Juez de Paz de esa localidad no ha hecho efectiva, á pesar de haberlo ordenado el Gobierno.

El proyecto del señor Huergo—Mañana debe reunirse la Comision nombrada por el Directorio del Banco de la Provincia para estudiar el proyecto abriendo al Comercio créditos á cuenta corriente.

Papel sellado—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido se agregue lo siguiente al art. 10 de la Ley de Papel Sellado:

«En todo acto ó contrato en que se declare dominio ó condominio, cése el primero ó se divida el segundo, debe abonarse el impuesto correspondiente con arreglo á la escala.

Inspector de Cárceles—El Inspector General de Cárceles de la Provincia, señor D. Manuel Lascano, ha llegado hoy á esta ciudad, con procedencia de Lobos, en donde ha inspeccionado la cárcel de esa localidad.

Espropiacion de inmuebles—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido al P. E. que en la nueva avaluacion que haya de practicarse, se establezca que cuando el propietario no estuviera conforme con la apreciacion hecha podrá el Gobierno espropiar el inmueble con un 20 o|o de premio.

De interés para la navegacion—El cónsul de Francia, ha comunicado á la Prefectura Marítima, que el Consejo General del Fuerte de Francia, Martinica, por resolucion de Abril del corriente año, ha resuelto rebajar en un 20 o|o la tarifa que regía para la entrada y estadía en el dique de aquel puerto (Martinica.)

Los precios que se pagarán en lo sucesivo son los siguientes:

Entrada 2 francos 80 cent. por tonelada.

Estadía en el dique seco de franco 72 centésimos por dia.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 43,817.51 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes sus entradas ascienden á 1.313,443.12.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 25,946.06.

—Y por el impuesto de papel sellado, entraron á Tesorería 3710.

Ascensos—Tenemos informes que reputamos verídicos, de que en estos dias aparecerá un decreto por el Ministerio de Marina, ascendiendo á Tenientes de la Armada á los Sub-Tenientes Adolfo Argerich, Cárlos Ortiz Salvarezza y Manuel Zeballos, que se encuentran actualmente en España verificando estudios superiores que corresponden á la carrera de Ingeniería Naval.

Oficial Contador—En virtud de hallarse vacante el puesto de Contador del Ministerio de J. C. é I. P., por renuncia de don David Peña, que lo desempeñaba, se ha nombrado con fecha de ayer á D. Ernesto Gorge, para ocuparlo.

Vocal de comision—Habiendo comunicado la Comision de Inmigracion de Salta, que se ha ausentado por tiempo indeterminado el vocal don Nicolás Cánepa, presentando la renuncia del cargo, y que ha fallecido el señor Nicolás Carenzo, vocal de la misma Comision, se ha nombrado para integrarla á los señores Miguel S. Ortiz y Salustiano Sosa.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Cuyo 772 de 9 por 59 en 18.059.

Paraguay 564 de 5 por 25 en 1869.

2ª Arenales s|n de 13 por 16 en 2480.

Estados Unidos 571 de 7 por 44 en 1488.

—La Direccion de Rentas de la Provincia interino ayer en las siguientes:

Bahía Blanca, una quinta de una manzana de 123.24 metros por costado y 3|4 de otra igual en $ m|c 81,237.

Quilmes, dos solares de metros 10.825 por 21.60 el primero y de 10.83 por 13.30 el segundo en $ m|c 12,000.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

A la hora de costumbre y despues de la sesion secreta, entró ayer en sesion la Cámara de Senadores de la Nacion. Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Comision de Peticiones se espide en la solicitud de la viuda de D. Agustin Pinedo, solicitando pension. (A la órden del dia).

—El Sr. Gelabert presenta y funda el siguiente proyecto que pasa á la Comision de Lejislacion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Se autorizan los recursos de inaplicabilidad é inconstitucionalidad contra las resoluciones de las Cámaras de Apelaciones de la Capital para ante la Suprema Córte de Justicia Nacional.

Art. 2º Estos recursos se ejercerán en la forma y condiciones que reglamenta la ley de Procedimientos por ante los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º El depósito que las partes hagan en el Banco Nacional á fin de ejercer esos recursos, se destinarán al Tesoro de Educacion Nacional en los casos que el recurso fuese desechado.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Miguel V. Gelabert.

—El P. E. remite un mensage acompañando los planos y presupuestos levantados por el Departamento de Ingenieros para la casa de correos de Santa Fé. (A la Comision de O. P.)

—El mismo pide autorizacion para establecer en el concurso de maestros argentinos y extrangeros que se forman para construir la casa de Gobierno Nacional tres premios para igual número de los primeros trabajos que se presenten y para lo cual pide la votacion por el Congreso de 12,000 $n.

Se pasa á la órden del dia:

—Se aprueban los siguientes proyectos de ley.

—Acordando autorizacion al P. E. para [illegible] levantar los planos necesarios para una casa destinada al Congreso de la Nacion.

—Creando la suma de 1.674.543 49, ó su equivalente en pesos [illegible]

[illegible]

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones del Senado, [illegible]

Diego de Alvear—I. Madero—Pablo Carrillo.

Informa el señor Carrillo. El estado de la Rioja es tan deplorable, que el Gobernador ha dirijido al Gobierno dos notas pidiendo la subvencion [illegible]

Sr. Ortiz—Voy á darle un dato. La Policía se hace por [illegible] parte de lines, y Vd. debe deducir el gasto que tiene ella en el Presupuesto para hacer su cuenta mucho mejor. Ya vé como el Gobernador ha reducido algo.

Sr. Carrillo—Le daré otro dato á la Cámara, recordado á causa de las palabras del Sr. Senador y correspondiendo á su galantería. Las dos notas á que me he referido, en las cuales se piden las subvenciones acordadas por el proyecto, le cuestan á ese gobierno 500 $f. Esto, á causa de que en vez de remitirlas por correo con el sello oficial, el Sr. Gobernador Jaramillo ha preferido darle esta modesta comision á su hermano, que fué el portador de ellas.

Sr. Del Valle—Pido que en un artículo del proyecto, y en vista de los datos que nos dá del Gobernador el señor Carrillo, en su informe, se consigne que vigilará la inversion el Consejo Nacional de Educacion.

Se acepta la adicion por la Comision, despues de un pequeño cambio de ideas.

Votado el proyecto se acepta en general y particular.

Por mocion del señor Del Valle se trata y aprueba un proyecto concediendo pension de 2|3 partes de su sueldo á D. Plácida Figueroa partera principal del Hospital General de Mujeres. Este proyecto estaba suspendido por una cuestion reglamentaria, suscitada en su votacion á causa de la entrada al recinto, mientras se votaba, del señor Senador del Valle.

—Se aprueba un proyecto abriendo un crédito suplementario al Ministerio de la Guerra por valor de 12.412 para pagar el consumo de forraje en el año pasado, hecho por varios cuerpos de línea de guarnicion en la Capital.

Sancionado el proyecto el señor Presidente, comunica á la Cámara haberse recibido un pliego del P. E. que debe tratarse en sesion secreta.

Sr. Del Valle—Pido que se levante la sesion pública y entremos á secreta, á fin de considerarlo.

Así se resuelve, prévia votacion.

La sesion se levantó á las 6 p. m.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Crédito á la Municipalidad de Lujan

Ayer se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia á la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves y con asistencia de quince de sus miembros.

Llenadas las formalidades de estilo, el secretario dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite el espediente iniciado por la Comision Municipal de la Ensenada, pidiendo autorizacion para pagar fuera de su presupuesto, en sueldos para algunos empleados, la cantidad de 2.400 pesos m|c.—(A la C. de Presupuesto.)

—El mismo remite una nota de la Municipalidad del partido Almirante Brown, pidiendo permiso para hipotecar los edificios públicos de ese punto en $f. 15.000, con destino á la prosecucion de las obras públicas.—(A la misma Comision.)

—El mismo pide autorizacion para comprar una coleccion de fósiles al Dr. German Burmeister, destinada á enriquecer el museo público.—(A la misma Comision.)

En seguida entró la Cámara á sesion secreta haciéndose el nombramiento que mencionamos en otro lugar.

Despues se pasó á la órden del dia. Se sancionó el proyecto de ley que autoriza á la Municipalidad de Lujan para hacer uso de su crédito por valor de 400,000 pesos m|c. para la construccion de un mercado de abasto.

Por ausencia de varios Senadores quedó sin número la Cámara, por lo que se levantó la sesion, siendo las cinco de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—5000 á 101 5|8. Setiembre 28—6000 á 101 5|8. Série E 60.000 á 86 7|8. Fin de mes—2000 á 87, 40.000 á 86 7|8, 35.000 á 3|4. Total 77.000. Octubre 31—10.000 á 87, 10000 á 86 7|8, 20.000 á 1|2. Total 40.000.

ACCIONES—Al contado—38 á 123. Fin de mes—900 á 123 1|2, 200 á 5|8, 1400 á 3|4. Total 2500. Octubre 31—100 á 124 5|8, 500 á 3|4. Total 600.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5000. Id id id Setiembre 28—6000. Id id E al contado—60000. Id id id fin de mes—77.000. Id id id Octubre 31—40.000. Acciones al contado—38. Id fin de mes—2500. Id Octubre 31—600.

Ⓒ CÉDULAS—Con mucha flojedad están estos títulos. Las operaciones hechas al contado no han sido escasas pero no han influido en la baja de sus precios. Entretanto no llegue alguna noticia que asegure la especulacion de las cédulas en las Bolsas europeas los precios no se sostendrán.

Ⓒ ACCIONES—Las acciones han subido algo ayer.

Las operaciones no han sido escasas.

Para fin de mes las operaciones se hacian á 123 3|4 y para fin de Octubre á 124 3|4.

Ⓒ FONDOS PÚBLICOS—De la emision del año 82 se vendieron diez y ocho mil quinientos á 85 p%.

La anterior operacion lo fué á 84.

Ⓒ DESCUENTOS—Los Bancos Nacional y Provincial descontaron en su último Directorio: el primero ochenta mil pesos fuertes y el segundo seis millones de pesos moneda corriente.

Hoy se reunen nuevamente para tomar en consideracion las solicitudes nuevamente presentadas que lo son por fuertísimas cantidades.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 27.

85 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 600 @ lana, 2152 bolsas trigo, 1912 id maiz, 87 fardos pasto. El mercado en lanas flojos, lanares, vacunos y potros firmes, vacunos, cerda y corderitos algo flojo, así como el trigo, maiz sostenido.

Ventas de hoy.

Vacunos—200 cueros campo buenos y nonatos por G. Morature $ 156, 150; 100 id id id id G. y Bilbao id 155; 150 id id reg. buenos sup. id Llamazares y B. id 150, 152; 100 id id nonatos id Leite y Ca. id 150 122.

Lana—120 @ lana buena y borrega por Basavilbaso y B. $ 74, 65; 500 id id reg. id Balleto id 65.

Potros—25 cueros campo sup. por G. Morature $ 45; 15 id id 14 Basavilbaso id 45, 15 id id id id Llamazares y B. id 45; 13 id id id id Leite y Ca id 45.

Lanares—129 doc estacion extra de pasto fuerte y desechos por Basavilbaso 31 1|2, 23 ris c, 200 id id 51 desechos por Llamazares y B 30, 21 id; 200 id id esp. id id G. Morature 23,21 id; 30 id matadero esp. id los mismos 27 id, 80 id estacion sup. y desechos id Leite y Ca 25, 16 id; 150 id matadero buenos id Perez 21 id, 300 id estacion inf. id id Duggan 21, 15 id; 100 id id id Baileto 20, 12 id, 50 id corderos sup. id Basavilbaso 28.

Corderitos—300 doc corderitos buenos por G. Morature $ 18; 150 id id id id Llamazares y B. id 18.

Venados—15 doc venados sup. por Basavilbaso á $ 73.

Nutria—50 @ nutria buena por Leite y Ca. $ 7.

Cerda—30 @ cerda buena por Basavilbaso $ 165; 60 id id id G. Morature id 162; 20 id id id reg. id Leite y Ca. 160.

Trigo—150 fgas trigo rubio inf. por Llamazares y B. $ 80.

Maiz—50 fgas maiz morocho en espiga bueno por B erro 72; 50 id id id id id id Baileto 14 70; 200 id id desgranado bueno id Morandi id 69, 110 id id id id Llamazares y B. id 59 ; 50 id id reg. id Perazzo id 58, 100 id id amarillo id id el mismo id 56.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno por Santa María á $ 580 tonl; 30 id id mezcla id el mismo id 402 id id.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.

56 wagones entrados con diferentes frutas entre ellos 300 @ lana, 60 bolsas maiz, 50 fardos pasto. El mercado en lanas flojo, así como en potros, vacunos y corderitos, en lanares firmes, así como en cerda y maiz.

Ventas de hoy.

Lana—600 @ lana sup. por Perodi a $ 76.

Vacunos—150 cueros campo buenos é inf. por Patiño hnos. $ 155, 150; 60 id id id id F. Oliver id 155; 300 id id reg. id R. Gutierrez id 152, 155 id becerros sup. y nonatos id M. Chillado id 150, 230.

Potros—270 cueros campo sup. por J. Belloeq $ 45; 20 id id id id Patiño hnos. 46; 10 id id id id M. Chillado id 45.

Lanares—600 doc. campo esp. inferiores y derechos por R. Gutierrez 30, 23, 14 ris c, 270 id id sup. id id N. Fernandez 30, 29, 26, 24, 22 1|2, 16 id; 50 id id id id A. Serantes 30, 21 id; 230 id id id cord. id id Patiño hnos. 29 22, 19 id; 400 id id sup. id 14 51 J. Belloeq 28, 27, 19 id; 30 id id id id F. Oliver 25, 18 id; 100 id cord. buenos id id R. Gutierrez 20 id; 280 id id reg. derechos id M. Chillado 18, 17 id; 200 id campo buenos id el mismo precio reservado.

Corderitos—100 doc corderitos sup. por M. Chillado $ 20, 770 id id id id J. Belloeq id 19 1|2; 100 id id id id R. Gutierrez id 19, 200 id id buenos id Patiño hnos, id 17.

Cerda—25 arb. cerda sup. por Patiño hnos. $ 170; 50 id id buena del Norte id R. Gutierrez id 165.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado sup. por C. Raffo $ 80.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 27 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. F. Basavilbaso	N. Quiros	Moron	40
Duggan hnos.	J. Zeballos	S. A. Areco	109
Id id	A. Luna	Matanzas	31
L. y Mandia	E. Olivera	Lujan	61
I. Diaz	B. Cufré	Moreno	40
G. Linch y Ca.	E. Peralta	Baradero	87
A. Ceballos	E. Lopez	Arrecifes	70
... Moores	V. C. Amadeo	Merlo	58
S. A. Gomez	P. Montero	Lomas	24
D. Esquivel	A. Gasaban	Flores	12
		Total.	503

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1500, 1400, 1370, 650, 640.

Sinueleros mestizos id 1160, 1000, 900, 800.

Primer aparte novillos y vacas, 500, 450, 450, 420 400.

Segundo id id 320, 310.

Matanza general, 290, 280, 270, 250, 230.

Cueros de novillo, 165, 160, 150, 145.

Id de buey 160.

Id de vaca 165, 160, 95.

Terneros grandes, 150.

Id chicos 140.

Carneros, 19 a 65.

Matanza de reses, 145 cabezas.

Id de terneros 74 id.

Despacho de Aduana

Mercería—Vay, 1 cj botones, 2 cjs oleografías; Gúenon H., 1 cj juguetes, 1 id camisetas franela etc, 1 id botones y hevillas, botonaria, 5 cjs encajes algodon etc, 1 cj botones, 10 cjs [illegible]

[illegible]

1 cj mechas.

Tejidos y confecciones—R. Stokes, 1 cj camisetas punto al [illegible]

Menet, 2 cjs género algodon.

Comestibles—Bigal, 50 barriles aceitunas; Drysdale, 100 cjs [illegible]

Ferretería—Franconi, 1 cjs defensas para buques; J. Cal [illegible] pino; Kirshbaum, 2 cjs cuchillos Rodgers, 1 cj navajas y cortaplumas id; Peters, 1500 piedras alemanas; Hardikoch, 4 cjs machetes; B. Bruschi, 1 cj juego caton dormitorio; H. Ratje, 30 máquinas de coser y accesorios, 5 cjs calentadores fierro; Monsegur, 12 bts duelas para cascos, 1 cajon bombillas para chopps, 9 cjs máquinas para tapar botellas, 3 id espeulas para id, 5 id alambre para destapar botellas; E. Gagliardo, 15,000 kilos arena; C. Riva, 5 fds estopa; E. M. Pieton, 2 cjs toberas para herreros; Burton, 1 cj repuestos para máquinas acerrar; Rocha Hnos., 16,000 tejas canaleta, 10,000 baldosas Marsella.

Marítima

Hoy no es esperado ningun vapor ni de ultramar ni de los rios.

—Anuncia salida para hoy el *Ville del Rosario*, para el Havre.

ENTRADA DE ULTRAMAR—DIA 27

Francesco Danovaro, barca italiana de 510 tons, capitan A. Ferrando, de Cardiff el 25 de Julio, á la órden, con 824 toneladas carbon.

Frasquito, bergantin español de 311 tons, cap José Sust, de Barcelona el 30 de Julio, Montevideo el 25 del corriente; á Marini y Ca., con 4 los mismos, 807 pipas; 9112, 7014 vino 'Pera Grau', órden 1501 vino seco (Via).

Bristol, barca americana de 502 toneladas, capitan A. S. Robison, de Nueva York el 20 de Julio, á C. S. Bowers, con cargamento.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 27

Villa del Salto, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con á varios, 16 bts encomiendas.

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christopherren, con: A. Barran, 141 bolsas trigo; N. Repetto, 100 cjs pasas; Brickman, 7 fds pellones.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: J. Jáuregui, 326 cjs pasas; E. Tornquist, 1 cajon merced; A. de la Torre, 3 atados id; E. Hammer, 2013 vacias.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con: Sander y Ca., 1 cj merel; B. J. Rolando, 21 bto id; M. Rodriguez, 146 bolsas yerba; V. Aischman, 1 cj merced, E. D. Risso, 80 bcas, 4012, 4014 yerba, 1 cj carbon; Mallman y Ca., 3 cajones merced; Menet, 4 cjs id, órden 6 id id.

SALIDAS

Cosmos, para Uruguay.

Villa del Salto, para Montevideo.

Proveedor, para Rosario.

Meteoro, id id.

Tridente, id id.

Tero, para Patagones.

Taraguy, para Asuncion

CABOTAJE

Teresa Ortelli, pbot nac de Gualeguay, á J. Belando, con 1200 hectólitros carbon vegetal.

Dolores Buena Ventura, pbot nac de la Magdalena á A. Huergo y Ca., con 3351 cueros lanares súcios con 10,585 kilos, 3360 cueros corderos y corderitos súcios con 2112 kilos, 25 cueros becerros secos, 31 id vacunos secos, 4 id potro secos, 30 id nonatos id con 44 kilos, 1 bolsa cerda con 22 kilos, 3 fds bolsas papel con 502 kilos.

Nueva Rosa, ballenera nacional de La Colonia, á F. G. Zambianchi en lastre.

Citonella, bdra nac de San Fernando, á A. Nuñez, en lastre.

Gloria, bdra nac de Campana, á la órden 400 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Vapores de ultramar esperados

28	*Ibis*	....	Pacífico
30	*Orenoque*	....	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

28	*Ibis* (desde Montevideo)	....	Hamburgo
29	*Minho*	....	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Sábado 29 de Setiembre. 14a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1|2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, $ m|c. 750, id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta, id, id 80; luneta de platea, id 60; id de cazuela la. fila, id 35, id id 2a. y 3a. fila, id 30, entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraíso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—19a. de abono. Funcion para el Sábado 29 de Setiembre de 1883.—1º Sinfonía. 2º El magnífico drama en 3 actos en verso, titulado: CONSUELO. 3º La comedia en un acto y en verso, titulado: *La Mujer de Ulises*.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Viernes 28 de Setiembre, de 1883. 24ª funcion de abono, beneficio del primer actor y director de escena, don Juan Reig.—El popular drama en 3 actos, titulado: LA CARCAJADA. El baile español, titulado: *Ayer y hoy*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Sábado 29 de Setiembre, 17a. funcion de abono—DEARER THAN LIFE, drama en tres actos. Concluyendo el espectáculo con la divertidísima peti-pieza titulada: *Bibra on the Spree*.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Viernes 28 de Setiembre. LES BRACONNIERS.—A las 8.

LA FLORIDA—Domingo 30 de Setiembre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 22 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer.........		100.249.344
Id en la Caja Municipal.........	12.400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer.........		761 578
Id por el producto de lo recolectado por el señor Intendente Municipal y otros, para la construccion de la Capilla del Asilo de Mendigos.........	20.131.273	
Id por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, visita, contraste, abasto, tranways, locales para carruages, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, fuetes, impuesto general, mozos de cordel.........		3.089.988
	12,400.024	111.000.0.0
SALIDA		
A la imprenta del «Standard», por publicaciones, etc.........		40
A Antonio Durante, por 33 toneladas piedra.........		109.120
Al Médico Director del Hospicio de las Mercedes, para pago de la carne consumida en el mes de Junio último.........		758 261
Al mismo, id id id id id de Julio último.........		1.119.104
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de depósito en garantía de puestos esteriores.........		12.813
Escedente anotado en la partida de multas de fecha 17 del corriente, correspondiente al Mercado del Centro.........		100
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy.........		712 599
Existencia de hoy Sábado 22. 20,131.273	12,400,024	111,247 613
	12,400.024	111,000.010

Buenos Aires, Set'bre 22 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Reyland*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1717 Ip

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

[illegible]

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1º de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos

A 1422, 1885, 1847, 1612, 852.

B 2291, 2306, 672, 2414, 2670, 2613, 1580, 1726.

C 2261, 3063, 3905, 1936, 2125, 47, 2811, 1910, 2872, 1255.

D 5015, 4600, 5251, 3004, 1123, 2185, 4139, 1857, 5565, 2114, 547, 1952, 5014, 2250, 20, 3192, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

1653 O. 19 *El Presidente.*

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junín y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Esentendido que este no se recibirá sino dos meses despues determinado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de ser notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1597 O9.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7.427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Dardo en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canspáro en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elías Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.

1398 S29

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista.........	3 p%
Id id id á 90 dias fijos.........	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.........	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.........	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.........	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.........	8 "
Por adelantos en cuenta corriente.........	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAVIERTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib ctl 1500000

Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Ld. Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.........	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.........	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.........	5 1|2 "
ABONA EN ORO	
En cuenta corriente y á la vista.........	2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.........	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.........	4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente.........	9 p% anua
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores.	Conve'nal

E. Ross Duffield, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000.000

Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

87 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.

Edward Ashworth.

Frederick Fearon.

J. E. Gorst—C. C. M. P.

Hon: Sidney Herbert—M. P.

John Taylor.

E. M. Underdown

W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

30 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

GRAN LOTERIA DEL BRASIL

Prémio mayor $ 3.000,750 m|c.

BILLETE ENTERO $ 150 M|C.

$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO

[illegible]

1711 O. 10

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CORRIENTES—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm

VAN GELDEREN Y TRAT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIG KARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANÓNIMA

Director: Cárlos Gutierrez

REDACTOR CIENTÍFICO

Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG

Secretario de la redaccion política

ALBERTO GUTIERREZ

Secretarios de la redaccion literaria

EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1º de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110

1521 30

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 miliares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.

N634 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 121

El 23 sorteo tendrá lugar

El 25 de Setiembre de 1883

1228 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Sulpacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Aballeyra	" Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.870 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.

Perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana; el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N315 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor. Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente» saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, los martes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa Fé haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana saliendo de la Estacion Central á las 3·1 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencia de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102.

1307 perm.

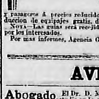

LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 27 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm

AVISOS

Abogado El Dr. D. Macario Torres tiene siempre su estudio en la casa calle de Rivadavia, número 71.

1722 30

Cocinera con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Alsina núm. 595 (altos).

1692 28.

Club del Progreso Señor sócio: Como lo dispone el artículo 5º del Reglamento, se convoca á Vd. á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 de Setiembre de 1883, á las 8 de la noche, para imponerse del Informe escrito que presentará la Comision y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes en reemplazo de los que han terminado su periodo.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*La Comision*.

1665 29

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

1440 a5 30

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y estraña la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N 538 perm

Hospital y consultorio Oftalmológico

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS

Maipú, 276

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion.

1731 v11

Kermesse de beneficencia

La Sociedad «Damas de la Providencia», habiendo resuelto postergar por algun tiempo el bazar kermesse que debía abrirse el 22 de Setiembre en el Teatro Nacional, avisa á las personas que hubieran recibido librítos de entrada, que estos servirán para el mismo objeto, sea cual fuere la época ó el local donde tenga lugar dicha fiesta, lo que se avisará oportunamente.

1732 30

SOCIEDAD ANÓNIMA

De iluminacion á gas

El Lúnes primero de Octubre á las 7 1|2 de la noche, se reune la Asamblea general ordinaria de accionistas, en el escritorio calle Victoria núm. 325.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

1715 29

Comisaria General de Guerra

Se previene á las personas que tengan que cobrar en la Oficina de Pianas Mayores, que el pago de estas por los meses de Julio y Agosto del corriente año quedará cerrado el dia 28 del presente mes—*El Habilitado*.

1685 28

BANCO NACIONAL

Se previene al público que desde el 1º del entrante mes de Octubre, este establecimiento y sus Sucursales, establecerá á moneda nacional oro, su contabilidad.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*M. A. Maxwell*, Secretario.

1685 O. 2

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.

1618 O. 25 *E. Saenz.* Secretario.

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Secber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

1609 N. 23

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juacol* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 61 con número 547 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Gopena*, Oficial Mayor.

1637 O. 21

LICITACION

Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:

80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 395,000.

5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.

Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*.

1605 O 10

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas.

1464 30

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.

Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

1517 O. 12 *La Administracion.*

SECRETARIA DE LA **Cámara de Diputados de la Nacion**

Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de *un mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.

El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m., se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría antes de esa hora, y de conformidad á la ley de papel sellado.

Las propuestas contendrán única é indispensablemente los datos siguientes:

1º El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría.

2º Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.

3º Las muestras de papel.

4º El número de líneas por página.

5º El número menor de pliegos que se tiren cada mes.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y cita durante los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.

Setiembre [illegible] *El Secretario.*

1723 O. 13

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á oficinas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores, es la mas fuerte en Buenos Aires y y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.

El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de lomo, pies y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.

Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 o|o del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General.*

1707 O. 22

ASOCIACION RURAL de **LOBOS**

CUARTA FERIA

Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.

La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada feria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.

Lobos, Setiembre 21 de 1883.

Juan Moor, Vice Presidente.

1700 O. 12 *Eduardo Martinez*, Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por vía cables Western y por vía terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n 3.11) por palabra desde Lóndres á Brest vía Galveston. La reduccion á (frs. 21,325) ó sea (m|n. 2,85) para República Argentina vía P. E. es solamente aplicable vía de los cables Western.

1613 O. 22 *O. Ojeda.*

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Gopena*, Oficial Mayor.

1518 O. 11

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:

1º Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas

34º 37' 30." 19 Lat. Sur

58º 20' 32." 25 Long. Oeste de Greenwich

2º Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.

13 metros

visibles á cinco millas de distancia.

3º Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.

4º Cada una de las farolas marcan un sector de luz *roja y blanca* respectivamente de 79º.

5º Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

P. A.—*Juan Gopena.* Oficial Mayor.

1614 29

Obras de salubridad de la Capital

Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.

Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1º de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 o|o del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.

Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerse los interesados en la Secretaría de la Comision.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883.

1607 O 1º *S. A. Lopez.* Secretario.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES ollas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 68. Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 199

1646 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas indígenas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 199. 185 perm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 87

1615 O. 18.

ARTICULOS DE Libreria, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de todo sistema.

CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de rals, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

N923 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por billetes á moneda nacional.

Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.

1388 30 — *R. Goyena*, Secretario.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
70—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 850; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
»	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 23
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
»	6	*Mitilini*	103 33
»	12	*Niger*	103 33
»	12	*Niobe*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
»	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Powell*	103 33
»	27	*Gravor*	103 33
Diciembre	12	*Holeia*	103 33
»	21	*Bordeaux*	103 33
»	30	*Wikia*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
»	5	*Airica*	103 33
»	9	*Brauchiwerg*	103 33
»	10	*Lero*	103 33
»	30	*Ayrshire*	103 83
Febrero	12	*Kobao*	101 33
»	16	*Roma*	110
»	28	*Nienza*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
»	19	*Liscar*	110
»	28	*Lamport*	110
Abril	3	*Erk*	110
»	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Bramwell*	110
»	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
»	22	*Loire*	110
»	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 de 1883.
1713 O. 27. — *El Administrador.*

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones esta blecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883. *El Comisario General.* 1506 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:

De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $ 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantia del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1612 O. 20

OTRO
LICITACION

El 1° de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar ante las Direcciones de Armas, anexas á la Comandancia General, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

15218 pares botas de becerro,
9616 id botines.
4806 id pantorrilleras de cuero.
4806 polainas id id.

Estos articulos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega deberá quedar terminada en todo el mes de Febrero del año entrante.

Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p. % del monto de los articulos á entregar.

La pérdida de esta cantidad mas $ 1500 m|n. se impondrá como multa al contratista, si falta á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 21 de 1883.
1676 O. 1° — *El Comisario General.*

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N312 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBOÜÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusiles, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, compoturas, etc.

BUENOS AIRES
8 perm

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
—
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
—
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 » de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honorificas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legitimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espiritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAR VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fábricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios articulos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CAS COS Y VARIOS OTROS ARTICULOS.

Todos estos articulos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuetas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Mansell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.

Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.

Entre Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.

Córdoba—Carpinteros de obra blanca.

Santa Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.

Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.

Tucuman—Un encuadernador y un prensista.

Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.

San Juan—Fabricantes de ladrillos.

San Luis—Carpinteros y un cochero casado.

Corrientes—Agricultores y una familia id.

Patagones—Agricultores familias y peones id.

Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañoy*. 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y articulos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.

1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz.*
1536 O, 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaria y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.
1674 O. 24 — *E. Saenz.* Secretario.

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. linea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino

1a. linea Saito á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 — *E. Saenz.* Secretario.

GHIGLIANI Hnos,
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.

1708—pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA

ZUMBIDOS DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficas para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bosset, 11 Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente. J. A. Bonnin. San José 193. n161p

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de reíste y cinco pesos *fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dols*, Secretario. 1576 O. 14

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nueras, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

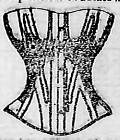

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
28 SECCIONES SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantagiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli piú tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettaree ciaschedune, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—ó situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é piú schiarimenti ditigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. — *M. Mañoy.*

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

Comisaria General de Marina
LICITACION

Por disposicion superior, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes articulos, con destino al uniforme de verano que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en esta Comisaria.

409 metros paño azul oscuro para gorras.
184,52 id grana para vivos.
20000 id brin para camisetas y pantalones marineros.
4200 id id trilly para chaquetillas y pantalones.
12787,70 id id blanco algodon para fundas y polainas.
1251 id id azul para cuellos de camisetas.
24440,60 id lienzo azarzado para camisas y calzoncillos.
850 id coleta picmo para forro de gorras.
2000 tiras tafilete id id id.
249 juegos platos } material francés para kepíes.
249 viseras charol }
249 camilleras }
700 botones dorados chicos }
52250 metros cordoncillo grana
14000 metros trencilla blanca angosta.
1000 id id id ancha.
4416 botones hueso blancos grandes.
22212 id id id chicos.
1770 anclas de metal dorado.
858 hebillas negras.

Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los articulos mencionados, debiendo en el acto de formularlas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en títulos de la Nacion ó en efectivo sobre el valor total de las propuestas sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubieren presentado en la licitacion.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente documentada—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*El Comisario General.*
1654 28

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 20	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 3	9
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 10
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156 perm.

ALAMBRES
Marca EPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemd — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N190 M12Nbre v.12

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos articulos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los articulos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de articulos para litografos maquinas, tintas, piedras, etc.

Articulos para cartonerias.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 761
N381 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.28

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estranjeras con 25 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa boscarense extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 301
Buenos Aires 1253—perm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

Prefectura Maritima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Gihaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:

Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—10 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.

Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarle, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor. 1383 O. 19.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
GRAN REMATE BAZAR

Lámparas, adornos, chiches, centro de mesa, estatuas, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin, articulos de gran novedad, tapices originales, perras Venidos de Inglaterra, Francia y Alemania á mi directa consignacion

VENTA Á TODO PRECIO
AL CONTADO
Hay para todos los gusto
AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS
El surtido es variado inmensamente
CRISTALERIA RIQUISIMA
Toda clase de novedades
ARTICULOS DE GRAN MERITO Y BUEN GUSTO
En mi casa San Martin 51

El Viérnes 28 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado el inmenso surtido de mil articulos diversos á que me refiero, venidos á mi directa consignacion de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania.

Garanto que este remate es nuevo por el inmenso surtido de toda clase de articulos; invito á todo el mundo para que asista al gran remate bazar á que me refiero. 1673 28

POR EL MISMO
UN BUEN TERRENITO
A 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA ARENALES
A cuadra y media de la calle Santa Fé
Buena posicion terreno alto
10 vs. de frente al Oeste por 43 id 95 cts. de fondo al Este
BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 m|c.
Es regalado

El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que exceda á la infima base fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 id 95 cts. de fondo, lindando por el frente calle de por medio con terrenos que fueron de don Juan P. Ruiz, por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.

Titulos perfectos, pueden verse en mi casa, San Martin 51.
1649 30

POR EL MISMO
Una espléndida quinta
LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL N° 176
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
¡TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE!
No hay nada mejor, ni puede desearse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO
¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahia Blanca á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores.

Bahia Blanca es el emporio de riqueza mas cierto que existe y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los compradores de tierra de hoy serán mañana *millonarios*.

Llama la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran pueblo.

La venta será en lotes de 25 varas de frente por 70 varas de fondo.
1622 29

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa

Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los mil ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:

SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto: de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, consola y galerias, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id, adornos y chiches, etc., etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasia, 2 galerias y grandes cortinados, sillas doradas de fantasia, gran canseuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras guarnicion de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasia, gran alfombra Aubisson, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.

OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo de raiz de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristaleria, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.

DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.

CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.

COCINA—Bateria completa, mesas, bancos y demas enseres

PATIOS—Plantas de adorno y de mérito.

NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1° de Octubre á cualesquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así aprecian el detalle completo del menage. 1580 O. 3

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
15/16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 mestizos Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1680 O. 9

POR EL MISMO
UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUNVALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
Base regalada 25,000 ps. m|c.
Titulos perfectos
AL CONTADO

[illegible]

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros

RAZA DURHAM

Animales jóvenes y fuertes

Hijos del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras

Productos de la cabaña Tapiales

Propiedad de los señores Elia

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Elia y como productos de su establecimiento «Tapiales» los 6 magníficos toros raza Durham cuyo detalle es como sigue:

KID KNIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por «Marchioness».

MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».

FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».

ROAN—Toro puro, de 19 meses, nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Cucen».

ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».

PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colina».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINT PETER, y de vacas puras. «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en esposiciones en Inglaterra, y el 1º en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51. 1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos

Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General

Don Martin de Gainza

DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA

ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS

Jóvenes, hermosos y fuertes

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2, en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter para saltos, enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nérvio y de una belleza poco comun. Su orígen data de Old Warwich, Old England, etc. etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos á la Salena, del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, índole suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:

JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.

LAUTARO, potrillo nacido el 10 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aun no está del todo diestro.

URU-TAHU, nacido el 1º de Noviembre de 1880, manso, de andar.

MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.

Pueden verse en mi casa 1 dia antes del remate. 1800 O. 4

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO

¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 128,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1050 varas de frente al Norte por 3837 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y estos títulos (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1609 O. 2

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 22, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA Nº 272 Y 274

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2500 ps. mjc. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIENICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS M|C.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 819 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 517 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barato, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á razon 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,478 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que no se admite reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 560 O. 3

M. C. O.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Riglos, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Aincumbera.

Magdalena, Setiembre 27 de 1883.

Santiago Elizaragaray.

1810 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea los 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Biron de Souza, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste.

Están designados en el plano con las letras ... c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 119 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albano Fontes, Rosario Pacon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 30 de 11 á 1 p. m.

1790 O. 11

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE A LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 3a.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echeverría y Montocelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

PARA VERDER

Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna: los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1705 O. 7

POR EL MISMO

De quince lotes de terreno

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Con frente á las calles Victoria, Pringles y San Cárlos

A CIEN VARAS DE LA ESTACION LACROZE

Lotes de 9, 10, 13 y 17 varas de frente por 22, 30, 43, 52, 62 y 68 de fondo.

PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Domingo 30 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataré los 15 lotes de terreno arriba mencionados, á todo precio y sin base alguna.

Estos terrenos estan situados en uno de los parajes mas importantes y de porvenir de esta Capital distan unas cien varas y otros una cuadra de la estacion Lacroze y por consiguiente la misma distancia de la calle Rivadavia y de sus dos líneas de tramway respectivas.

Terrenos altos y rodeados de importantes y valiosos edificios.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos.

Por mas datos y ver el plano ocurrir á mi escritorio calle Piedad 80. 1706 30

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMALLO

Una chacra con edificio

TASACION

Pesos 20,000 moneda corriente

BASE DE VENTA 2/3 PARTES

Pesos 13,334 m|c.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Federico M. Ibarrabal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gerostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 300 palos sauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y Tierra [illegible], por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Olivetti y por el fondo calle por medio con don Francisco Ceriolli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mlo. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 13.334 ps. mlc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 200 palos álamos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 faneras cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde.

1714 O. 7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ m|c

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calassari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la [illegible] chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho, 3 v. por costado, techo de paja y un [illegible] encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular apareado para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauces, duraznos, paraísos, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7, siendo sus linderos, el señor Aimé, Bersoni y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces, el comprador gozará un 50 ojo; pues es inmejorable para la agricultura. Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado.

Por mas datos al rematador. 1645—O. 6.

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE!

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una lindísima casa

CALLE TALCAHUANO 479

Por órden terminante de su propietario

¡MUCHA ATENCION!

1500 ps. mjc. de renta mensuales 1500 ps. mjc.

¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde rematará á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8.34 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagías de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id, y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, zaguan en toda la casa, cocina, letrina, sumidero y demas necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Junio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que dan. Títulos garantidos. Martillero Arenales 271. 1664 30.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo. 9 piezas de azotea, tirantes y alfagías de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y esteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3703-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 15 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con escelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 82 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,076-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,153-05 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,683-11 centavos y las 2/3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Económico, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 49, compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta las 2/3 partes pesos fuertes 833-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2/3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 82 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud Este por 201 metros y 2/2 milímetros de fondo al Sud Oeste. Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 52 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 651 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 832 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 ojo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 126 de 8 a. m. á 5 p. m.

1579 O. 21

Emilio Bonguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De todas las existencias de la mercería y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de mercería dejados por el fallecido don Braulio Duro en su casa calle de Victoria nº 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de raso, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—Joaquin Reinoso—Secretario—Bolivar 22. 1662 O. 3.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 314 y 718 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaría de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna 10 $ 783 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—Eduardo Murillo.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 314 y 718 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, maradas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

1461 O6.

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre

ESPLENDIDO TERRENO

20 varas de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantías entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al N. por 45 varas de fondo al S., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 4?0 milímetros, tasado en 21.821 $ mjc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, ó sean 14.548 $ mjc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos del Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, altos.

1770 O 21

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mlc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este igual á 10 varas, por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 60 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2763 m|n. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1599 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24	ms. 98 cts.	frente al Oeste (San José)
35	« 53 «	fondo, costado N. (Armonia)
41	« 65 «	costado S.
25	« 98 «	en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arzamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, litigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie[nda].

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomía, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—Eduardo French, Secretario. 1736 O.7

Citase al testigo don TEODORO CASASERRANY para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez de Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Pelleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—L. M. Gonzalez, Secretario. 1727 v4.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á don JUAN SABINO para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra el prófugo Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, se sigue por heridas.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—D. Pombo. 1728 v3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—Roque Repetto. 1729 N1º

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadie, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—Pedro Bernatet.

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—Félix Dabadie. 1725 30

Citase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—L. M. Gonzalez, Secretario. 1720 O. 6.

Citase al testigo DON ANGEL PELLIZA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo Luis Chiosoni, acusado de las heridas inferidas á don Juan B. Crola—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—L. M. Gonzalez, Secretario. 1721 O. 3.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo DON GENARO LOMBARDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la causa seguida al prófugo Santiago Peroni, por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Bartolomé Martin. 1700 O. 8

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo JUAN TESTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Guiamberti, Angel Loessio ó Rossio por tentativa de esta fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Bartolomé Martin. 1702 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Enero por cohecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Bartolomé Martin. 1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CÁRLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Eduardo French. 1697 O.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Eduardo French. 1698 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883 Eduardo French. 1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Eduardo French. 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se sigue por robo, á don Juan Avesso, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—Eduardo French, Secretario. 1693 O 5

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á doña ANGELA ONETTO, por medio del presente á fin de que dentro del término de tres dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en el expediente que por cobro ejecutivo de pesos, ha iniciado contra ella don Angel C. Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio, sino lo verifica, conforme á lo dispuesto por el artículo 471 inciso 4º del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—Ramon Peralta, Secretario, Cabildo. 1704 28

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita al testigo NARCISO SOSA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida á José Miguel, por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—Mariano Andrade. 1701 28

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—Bartolomé Matia. 1680 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—D. Pombo. 1682 O. 4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—D. Pombo. 1681 O. 4

Por órden del Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Mogin, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaría á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—Sebastian Martinez. 1671 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar per derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—Celestino A. Arce, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores: bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—Nepomuceno Lopez, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—José A. Novaro, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JOSE PUIG, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—Miguel Repetto, Secretario. 1664 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten porante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—F. A. Gonzalez—Cabildo altos. 1651 O. 28

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guamini, Setiembre 13 de 1883.—Pedro Cruz, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corsanego; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—Bartolomé Martin. 1646 29

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMÁ, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sixto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—P. Lacoste, Secretario. 1643 29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar 21 Cabildo. 1636 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchés, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Federico Isla. 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—Luis Lacoste, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Rasl[illegible], de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—Pedro Bernatet. 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—Manuel Garay. 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial doctor don Justo P. Ortiz, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Sceseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—Ortiz—Ante mí: Miguel Repetto.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—Miguel Repetto. 1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—Natalio A. Ponce, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. mjc. contra Da. Gerónima B. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—J. A. Gonzalez—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—Cárlos Silveyra, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—Ignacio S. Gimenez—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—Emilio Del Valle—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ledislada, doña Modesta, don Fabian, don Aliano, doña Rita, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—Arturo Mom, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 22 de 1883—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—Angel E. Raggio. 1423 O. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederas ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—Eduardo Mansilla. 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1883—Roque Repetto. 1573 O. 18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—Ignacio Botet. 1386 S28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—J. M. Carabal, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—Arturo Mom, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Cirilo P. Romero, Cabildo altos. 1396 S29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña María Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—Felipe A Gonzalez. Cabildo altos. 1558 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre vénia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—Arturo Mom, Escribano Público, Oficina Cabildo, altos. 1556 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1465 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—Manuel Berterreche. 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1590 O. 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—D. Pombo. 1683 O. 4

Citase al testigo FRANCISCO FILLUELA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Rafael Chaquet y José Basille, por robo y heridas.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—L. M. Gonzalez, Secretario. 1679 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETÁ
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO Iº
PERSEO	
ORIONE	MARCHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:	El espléndido y rápido vapor
"INIZIATIVA"	"L'ITALIA"
Sale el 6 de Octubre.	SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE
«POLCEVERA»	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
SALDRA EL 18 DE OCTUBRE	CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de [illegible] «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

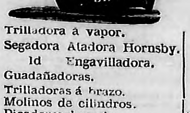

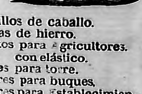

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos Industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris
Aventadoras.	

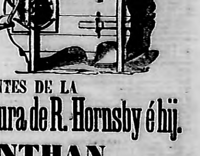

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LEJEUNE & U. COURTOIS

141-CALLE CUYO-141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES

DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gazeosas.

F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.

A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.

BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.

BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.

SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro carriles portátiles.

BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.

DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.

J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.

VERSTAEN—Cajas de fierro.

J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.

SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.

JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.

DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

INSTALACIONES INDUSTRIALES

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

1688 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n725dpm. perm.